

ACTA NÚMERO MIL DOSCIENTOS NOVENTA Y UNO (1291)
Sesión Ordinaria de Junta Administrativa del Museo Nacional de Costa Rica
Celebrada el 24 noviembre del 2017.
Inicio de la Sesión a las 9:00 horas

Miembros Presentes: Sra. Ana Cecilia Arias Quirós, quien preside, Sr. Roy Palavicini Rojas, Sr. Johnny Cartín Quesada, Sr. Ricardo José Méndez Alfaro y Sr. Rubén Chacón Castro.

Miembros ausentes con justificación: Sr. Bernal Rodríguez Herrera y Sr. José Manuel Arroyo Gutiérrez.

También presentes: Sra. Rocío Fernández Salazar, Directora General y Sra. Flor Vargas, secretaria de la Junta quien toma el acta correspondiente.

ARTICULO I. Constatación de Cuórum.

Se da inicio a la sesión con el cuórum requerido.

ARTICULO II. Aprobación de la agenda 1291.

Los directivos proceden a la revisión de la agenda 1291 y se acuerda:

“APROBAR LA AGENDA No.1291 CON LA SIGUIENTE MODIFICACIÓN:
-ARTÍCULO VI. SE INCLUYE EL MEMORANDO AJ-177-2017 SOBRE SOLICITUD DE CAMBIO EN LA FECHA DE TÉRMINO DE CONTRATOS JORNALES DEL DEPARTAMENTO DE ANTROPOLOGÍA E HISTORIA Y DEPARTAMENTO DE PROTECCIÓN DEL PATRIMONIO CULTURAL.” (A-01-1291) ACUERDO FIRME

ARTÍCULO III: Aprobación del acta No. 1290.

“APROBAR EL ACTA No. 1290, SIN MODIFICACIONES. (A-02-1291) ACUERDO FIRME

ARTÍCULO IV: Compras y solicitud de oferente único.

Se solicita el ingreso de la Sra. Grace Castro S., Provedora Institucional para exponer cada uno de los expedientes al ser las nueve horas con cuarenta minutos.

Luego de lo expuesto por la Sra. Castro S., quien se retira al ser las nueve horas con cincuenta minutos los directivos toman los siguientes acuerdos:

RESOLUCIÓN N° JA 102-2017
CONTRATACIÓN DIRECTA N° 2017CD-000061-0009500001
SERVICIO FUMIGACIÓN

Con base en los términos del cartel, las ofertas recibidas, el análisis efectuado y el resultado obtenido, se recomienda adjudicar la contratación de la siguiente manera:

PARTIDA 01

DEPARTAMENTO SOLICITANTE: PROTECCIÓN DEL PATRIMONIO

DESCRIPCIÓN: FUMIGACIÓN INTEGRAL SEDES MNCR

PRESUPUESTO ASIGNADO: ₡2.130.000,00

CANTIDAD: 1 UNIDAD

EMPRESA ADJUDICADA: FUMIGADORA CONTROL DE PLAGAS, S.A.

CÉDULA IDENTIDAD: 3-101-193878

MONTO UNITARIO: ₡1.000.000,00

MONTO DE LA ADJUDICACIÓN: ₡2.000.000,00

PARTIDA 02

DEPARTAMENTO SOLICITANTE: HISTORIA NATURAL

DESCRIPCIÓN: FUMIGACIÓN ESPECIAL DEPARTAMENTO DE HISTORIA NATURAL

PRESUPUESTO ASIGNADO: ₡2.500.000,00

CANTIDAD: 1 UNIDAD

EMPRESA ADJUDICADA: FUMIGADORA CONTROL DE PLAGAS, S.A.

CÉDULA IDENTIDAD: 3-101-193878

MONTO UNITARIO: ₡2.500.000,00

MONTO DE LA ADJUDICACIÓN: ₡5.000.000,00

TOTAL PARTIDAS ADJUDICADAS: 02 PARTIDAS

MONTO DE LA ADJUDICACIÓN EN COLONES: ₡7.000.000,00 (A-03-1291)

ACUERDO FIRME

RESOLUCIÓN
N° J.A. 106-2017

CONTRATACIÓN DIRECTA N° 2017CD-000063-0009500001

“Contratación de servicio de revisión, recarga y mantenimiento preventivo y correctivo de extintores”

Con base en los términos del cartel, las ofertas recibidas, el criterio técnico del Departamento solicitante, el análisis integral efectuado y el resultado obtenido, se recomienda adjudicar la contratación de la siguiente manera:

Partida 01:

Línea 01: SERVICIO DE MANTENIMIENTO, REVISION Y RECARGA DE EXTINTORES

Presupuesto asignado: ¢1.500.000,00

Cantidad: 1

Proveedor adjudicado: ASOSI SOCIEDAD ANONIMA

Monto unitario: ¢1.421.500,00,00

Monto de la adjudicación: ¢1.421.500,00

Línea 02: SERVICIO DE REVISION, REPARACION Y RECARGA DE EXTINTORES

Presupuesto asignado: ¢500.000,00

Cantidad: 1

Proveedor adjudicado: ASOSI SOCIEDAD ANONIMA

Monto unitario: ¢496.100,00,00

Monto de la adjudicación: ¢496.100,00

Total de partidas adjudicadas: 01 partida.

Monto de la adjudicación en colones: ¢ 1.917.600,00 (A-04-1291) ACUERDO FIRME

RESOLUCIÓN N° JA 103 2017

CONTRATACIÓN DIRECTA 2017CD-000064-0009500001 TINTES, PINTURAS Y DILUYENTES

Con base en los términos del cartel, las ofertas recibidas, el análisis efectuado y el resultado obtenido, se recomienda adjudicar la contratación de la siguiente manera:

LÍNEA 01

PINTURA EN AEROSOL

PRESUPUESTO ASIGNADO: ¢40.000.00

CANTIDAD: 10

EMPRESA ADJUDICADA: INVERSIONES LA RUECA S.A.

CÉDULA JURIDICA: 3-101-089260

MONTO UNITARIO: ¢3.100.00

MONTO DE LA ADJUDICACIÓN: ¢31.000.00

TOTAL PARTIDAS ADJUDICADAS: 1 PARTIDA

MONTO DE LA ADJUDICACIÓN EN COLONES: ¢31.000.00 (A-05-1291) ACUERDO FIRME

RESOLUCIÓN N° JA 104 2017

CONTRATACIÓN DIRECTA 2017CD-000065-0009500001
COMBUSTIBLES Y LUBRICANTES

Con base en los términos del cartel, las ofertas recibidas, el análisis efectuado y el resultado obtenido, se recomienda adjudicar la contratación de la siguiente manera:

LÍNEA 01

GRASA LUBRICANTE

PRESUPUESTO ASIGNADO: ¢172.500.00

CANTIDAD: 50

EMPRESA ADJUDICADA: IMPORCARSA M & M SOCIEDAD ANONIMA

CÉDULA JURIDICA: 3-101-685175

MONTO UNITARIO: ¢1.223.00

MONTO DE LA ADJUDICACIÓN: ¢61.150.00

LÍNEA 02

ANTICORROSIVO PARA SISTEMA DE ENFRIAMIENTO

PRESUPUESTO ASIGNADO: ¢16.250.00

CANTIDAD: 5

EMPRESA ADJUDICADA: IMPORCARSA M & M SOCIEDAD ANONIMA

CÉDULA JURIDICA: 3-101-685175

MONTO UNITARIO: ¢1.987.00

MONTO DE LA ADJUDICACIÓN: ¢9.935.00

LÍNEA 03

ACEITE SAE 40

PRESUPUESTO ASIGNADO: ¢24.000.00

CANTIDAD: 21

EMPRESA ADJUDICADA: IMPORCARSA M & M SOCIEDAD ANONIMA

CÉDULA JURIDICA: 3-101-685175

MONTO UNITARIO: ¢1.333.00

MONTO DE LA ADJUDICACIÓN: ¢27.993.00

LÍNEA 04

ACEITE PARA MOTOR

PRESUPUESTO ASIGNADO: ¢55.000.00

CANTIDAD: 17

EMPRESA ADJUDICADA: IMPORCARSA M & M SOCIEDAD ANONIMA

CÉDULA JURIDICA: 3-101-685175

MONTO UNITARIO: ¢3.081.00

MONTO DE LA ADJUDICACIÓN: ¢52.377.00

TOTAL, PARTIDAS ADJUDICADAS: 4 PARTIDAS

MONTO TOTAL DE LA ADJUDICACIÓN EN COLONES: ¢151.455.00 (A-06-1291)

RESOLUCIÓN
N° J.A. 107-2017

CONTRATACIÓN DIRECTA N° 2017CD-000066-0009500001

“COMPRA DE MAQUINARIA Y EQUIPO DE MOBILIARIO DIVERSO

Con base en los términos del cartel, las ofertas recibidas, el criterio técnico del Departamento solicitante, el análisis integral efectuado y el resultado obtenido, se recomienda adjudicar la contratación de la siguiente manera:

Partida 01: LAVADORA

Presupuesto asignado: ¢682.000,00

Cantidad: 1

Proveedor adjudicado: EUGRESA SOCIEDAD ANONIMA

Monto unitario: ¢681.230,00

Monto de la adjudicación: ¢681.230,00

Partida 02: SECADORA DE ROPA

Presupuesto asignado: ¢265.000,00

Cantidad: 1

Proveedor adjudicado: EUGRESA SOCIEDAD ANONIMA

Monto unitario: ¢264.891,00

Monto de la adjudicación: ¢264.891,00

Partida 03: PLANCHA ELÉCTRICA

Presupuesto asignado: ¢24.000,00

Cantidad: 1

Proveedor adjudicado: EUGRESA SOCIEDAD ANONIMA

Monto unitario: ¢24.000,00

Monto de la adjudicación: ¢24.000,00

Partida 04: SOPLADORA Y ASPIRADORA

Presupuesto asignado: ¢248.000,00

Cantidad: 1

Proveedor adjudicado: FARMAGRO SOCIEDAD ANONIMA

Monto unitario: \$430,00

Monto de la adjudicación: \$430,00

Total de partidas adjudicadas: 04 partidas.

Monto de la adjudicación en colones: ¢970.121,00

Monto de la adjudicación en dólares: \$430,00 (A-07-1291) ACUERDO FIRME

RESOLUCIÓN
Nº J.A. 108-2017
CONTRATACIÓN DIRECTA Nº 2017CD-000067-0009500001
“COMPRA DE MAQUINARIA Y EQUIPO PARA LA CONSTRUCCIÓN”

Con base en los términos del cartel, las ofertas recibidas, el criterio técnico del Departamento solicitante, el análisis integral efectuado y el resultado obtenido, se recomienda adjudicar la contratación de la siguiente manera:

Partida 01: LIJADORA DE BANDA

Presupuesto asignado: ¢133.628,32

Cantidad: 2

Proveedor adjudicado: UNIDOS MAYOREO SOCIEDAD ANONIMA

Monto unitario: ¢55.000,00

Monto de la adjudicación: ¢110.000,00

Partida 02: TALADRO ELÉCTRICO

Presupuesto asignado: ¢84.070,80

Cantidad: 2

Proveedor adjudicado: MEJIA Y COMPAÑIA SOCIEDAD ANONIMA

Monto unitario: ¢25.990,00

Monto de la adjudicación: ¢51.980,00

Partida 03: SIERRA CIRCULAR

Presupuesto asignado: ¢88.900,00

Cantidad: 2

Proveedor adjudicado: MEJIA Y COMPAÑIA SOCIEDAD ANONIMA

Monto unitario: ¢44.450,00

Monto de la adjudicación: ¢88.900,00

Total de partidas adjudicadas: 03 partidas.

Monto de la adjudicación en colones: ¢250.880,00 (A-08-1291) ACUERDO FIRME

RESOLUCIÓN Nº JA 105 2017

CONTRATACIÓN DIRECTA 2017CD-000068-0009500001
MAQUINARIA Y EQUIPO DIVERSO

Con base en los términos del cartel, las ofertas recibidas, el análisis efectuado y el resultado obtenido, se recomienda adjudicar la contratación de la siguiente manera:

LÍNEA 01

CORTINA DE AIRE

PRESUPUESTO ASIGNADO: ¢1.491.600.00

CANTIDAD: 6

EMPRESA ADJUDICADA: CLIMA IDEAL SOCIEDAD ANÓNIMA

CÉDULA JURIDICA: 3-101-022826

MONTO UNITARIO: \$362.50
 MONTO DE LA ADJUDICACIÓN: \$2.175.00
 TOTAL, PARTIDAS ADJUDICADAS: 1 PARTIDA
 MONTO TOTAL DE LA ADJUDICACIÓN EN DÓLARES: \$2.175.00
 MONTO TOTAL DE LA ADJUDICACIÓN EN COLONES: ₡1.236.509.25
 TIPO DE CAMBIO AL 22/11/2017: ₡568.51 (A-09-1291) ACUERDO FIRME

4.1- Oficio GIRHA 337-2017 con fecha 13 de noviembre del 2017 de la Sra. Ayleen Cerdas V., GIRHA para la Sra. Grace Castro S., Proveedora Institucional sobre solicitud Oferente Único de publicación en el Diario Oficial La Gaceta.

“CON BASE EN EL ATESTADO QUE A CONTINUACIÓN SE DETALLA:

OFICIO GIRHA 337-2017 CON FECHA 13 DE NOVIEMBRE DEL 2017 DE LA SRA. ROCÍO FERNÁNDEZ S., DIRECTORA GENERAL PARA LA SRA. GRACE CASTRO, PROVEEDORA INSTITUCIONAL PARA SOLICITAR CONTRATACIÓN DE SERVICIO COMO OFERENTE ÚNICO.

ACUERDA:

“AUTORIZAR A LA PROVEEDURÍA INSTITUCIONAL REALIZAR EL TRÁMITE Y LA ADJUDICACIÓN COMO OFERENTE ÚNICO DE LA CONTRATACIÓN DE PUBLICACIÓN EN EL DIARIO OFICIAL LA GACETA DE LOS SIGUIENTES ACUERDOS EJECUTIVOS:

No. 0153-2016-C, No. 0154-2016-C, No. 185-2016-C, No. 186-2016-C, No. 081-2017-C y No. 019-2016-C”. (A-10-1291) ACUERDO FIRME

ARTÍCULO V: Oficio No. UI-2017-O-0095 con fecha 15 de noviembre del 2017 del Sr. Esteban Quirós V., Jefe Unidad de Informática para la Sra. Rocío Fernández S., Directora General en respuesta al Memorando DGM-080-2017 sobre el estado actual del Sistema de Circuito Cerrado de Televisión (CCTV).

Ingresó el Sr. Esteban Quirós V., Jefe Unidad de Informática al ser las diez horas, para exponer sobre el estado actual del Sistema de Circuito Cerrado de Televisión (CCTV).

El Sr. Quirós indica lo siguiente:

Análisis del sistema de circuito cerrado de televisión actualmente:

- ✓ Las cámaras y dispositivos de red no han recibido un mantenimiento adecuado.
- ✓ Se cuenta con cuatro grabadores, los cuales no se han actualizado en hardware y software, lo que incrementa el riesgo de fallas y pérdida de información.

- ✓ La empresa TAS encargada del mantenimiento perdió la representación como taller autorizado de la marca Toshiba, actualmente solo la empresa ADS Seguridad cuenta con dicha representación.

Las cámaras están pronto a cumplir su vida útil, a pesar de ello la mayoría pueden funcionar por un mayor periodo de tiempo si se les brinda un mantenimiento adecuado.

- ✓ La mayor cantidad de fallas actuales se deben a temas eléctricos, las cuales bloquean y/o desconfiguran las cámaras.
- ✓ La calidad de resolución es limitada para monitoreo de personas, en comparación con las nuevas tecnologías existentes.
- ✓ Almacenamiento de grabación por 15 días como máximo.

FALLAS PRESENTADAS EN EL CCTV (ACTUAL)

- ✓ Cámaras dañadas por problemas eléctricos.
- ✓ Cámaras dañadas por falta de mantenimiento adecuado.
- ✓ Cámaras desconfiguradas por manipulación inadecuada.
- ✓ Cámaras desconectadas por malas conexiones eléctricas.
- ✓ Cámaras dañadas por descargas eléctricas.

NUEVO SISTEMA CCTV.

En julio del año 2017, el Museo Nacional de Costa Rica, adjudica la compra e implementación del nuevo sistema de Circuito Cerrado de Televisión (CCTV), con las siguientes características:

- Cantidad: 67 cámaras IP, tecnología PoE.
- Marca: IFLUX.
- Resolución: 5Megapíxeles.
- Almacenamiento: 80 Terabytes. (de 2 a 3 meses de resguardo).
- Estaciones de monitoreo: 3 estaciones con pantallas de 56”.

Actualmente se cuenta con un avance del 80% en el proyecto de implementación, la mayoría de las cámaras ya fueron instaladas y configuradas, se está a la espera de la finalización de la red de datos por fibra óptica para poner en funcionamiento el monitoreo y grabación de la totalidad de cámaras.

Se tiene proyectado como fecha límite el 30 de noviembre para la implementación total del nuevo Sistema de Circuito Cerrado de Televisión.

PROYECTO 2018.

- Elaborar el contrato de mantenimiento preventivo y correctivo para las cámaras Toshiba que se encuentran en buen estado.
- Instalar 14 cámaras en la sede de Pavas, específicamente en el área de las bodegas.
- Instalar 12 cámaras en la sede de Santo Domingo. (Entrada y acopio).
- Las restantes cámaras quedarían pendientes de instalación y/o como respaldo en caso de que se dañe alguna de las cámaras instaladas.

El Sr. Quirós Valverde se retira al ser las once horas quince minutos.

ARTÍCULO VI: Contratos de jornales.

Jornales Departamento de Antropología e Historia.

6.1- Memorando AJ. 177-2017 con fecha 23 de noviembre del 2017 de la Sra. Cinthia Solórzano Ortíz, Asesoría jurídica para la Sra. Rocío Fernández S., Directora General sobre solicitud de cambio en la fecha de término de contratos de jornales del departamento de antropología e historia y departamento de protección del patrimonio cultural.

6.1.1- Memorando AJ. 169-2017 con fecha 21 de noviembre del 2017 de la Sra. Cinthia Solórzano O., Asesoría Legal para la Sra. Rocío Fernández S., Directora General sobre contratación de jornales para el Departamento de Antropología e Historia.

6.1.2- Oficio DAH-242-2017 con fecha 13 de noviembre del 2017 de la Sra. Myrna Rojas G., Jefe DAH para la Sra. Cinthia Solórzano O., Asesoría Legal sobre contratos de jornales de Geissel Vargas Madrigal, Rony Jiménez Oses, Fabiola De la O Alvarado, José Joaquín Brenes Ballesteros y Ronald Villalobos Fonseca.

6.1.3- Certificación 2018-001 de fecha 13 de noviembre del 2017 por un monto de ¢ 2.750.000,00.

CON BASE EN LOS ATESTADOS QUE A CONTINUACIÓN SE DETALLAN:

MEMORANDO AJ. 177-2017 CON FECHA 23 DE NOVIEMBRE DEL 2017 DE LA SRA. CINTHIA SOLÓRZANO ORTÍZ, ASESORÍA JURÍDICA PARA LA SRA. ROCÍO FERNÁNDEZ S., DIRECTORA GENERAL SOBRE SOLICITUD DE CAMBIO EN LA FECHA DE TÉRMINO DE CONTRATOS DE JORNALES DEL DEPARTAMENTO DE ANTROPOLOGÍA E HISTORIA Y DEPARTAMENTO DE PROTECCIÓN DEL PATRIMONIO CULTURAL.

MEMORANDO AJ. 169-2017 CON FECHA 21 DE NOVIEMBRE DEL 2017 DE LA SRA. CINTHIA SOLÓRZANO O., ASESORÍA LEGAL PARA LA SRA. ROCÍO FERNÁNDEZ S., DIRECTORA GENERAL SOBRE CONTRATACIÓN DE JORNALES PARA EL DEPARTAMENTO DE ANTROPOLOGÍA E HISTORIA.

OFICIO DAH-242-2017 CON FECHA 13 DE NOVIEMBRE DEL 2017 DE LA SRA. MYRNA ROJAS G., JEFE DAH PARA LA SRA. CINTHIA SOLÓRZANO O., ASESORÍA LEGAL SOBRE CONTRATOS DE JORNALES DE GEISSEL VARGAS MADRIGAL, RONY JIMÉNEZ OSES, FABIOLA DE LA O ALVARADO, JOSÉ JOAQUÍN BRENES BALLESTERO Y RONALD VILLALOBOS FONSECA.

CERTIFICACIÓN 2018-003 DE FECHA 13 DE NOVIEMBRE DEL 2017 POR UN MONTO DE ¢ 2.750.000,00.

ACUERDA:

APROBAR EL CONTRATO DE JORNAL DE LA SRA GEISSEL VARGAS MADRIGAL, CÉDULA DE IDENTIDAD No. 4 0177 0202. RIGE A PARTIR DEL 08 DE ENERO AL 30 DE JUNIO DEL 2018.

ESTARÁ BAJO LA COORDINACIÓN DE LA SEÑORA MYRNA ROJAS GARRO, JEFE DEPARTAMENTO DE ANTROPOLOGÍA E HISTORIA, QUIEN SERÁ LA RESPONSABLE DE FISCALIZAR LA CORRECTA Y EFECTIVA EJECUCIÓN DE ESTA CONTRATACIÓN. (A-11-1291) ACUERDO FIRME

6.2- Memorando AJ. 177-2017 con fecha 23 de noviembre del 2017 de la Sra. Cinthia Solórzano Ortíz, Asesoría jurídica para la Sra. Rocío Fernández S., Directora General sobre solicitud de cambio en la fecha de término de contratos de jornales del departamento de antropología e historia y departamento de protección del patrimonio cultural.

6.2.1- Memorando AJ. 169-2017 con fecha 21 de noviembre del 2017 de la Sra. Cinthia Solórzano O., Asesoría Legal para la Sra. Rocío Fernández S., Directora General sobre contratación de jornales para el Departamento de Antropología e Historia.

6.2.2-Oficio DAH-242-2017 con fecha 13 de noviembre del 2017 de la Sra. Myrna Rojas G., Jefe DAH para la Sra. Cinthia Solórzano O., Asesoría Legal sobre contratos de jornales de Geissel Vargas Madrigal, Rony Jiménez Oses, Fabiola De la O Alvarado, José Joaquín Brenes Ballestero y Ronald Villalobos Fonseca.

6.2.3- Certificación 2018-001 de fecha 13 de noviembre del 2017 por un monto de ¢ 2.750.000,00.

CON BASE EN LOS ATESTADOS QUE A CONTINUACIÓN SE DETALLAN:

MEMORANDO AJ. 177-2017 CON FECHA 23 DE NOVIEMBRE DEL 2017 DE LA SRA. CINTHIA SOLÓRZANO ORTÍZ, ASESORÍA JURÍDICA PARA LA SRA. ROCÍO FERNÁNDEZ S., DIRECTORA GENERAL SOBRE SOLICITUD DE CAMBIO EN LA FECHA DE TÉRMINO DE CONTRATOS DE JORNALES DEL DEPARTAMENTO DE ANTROPOLOGÍA E HISTORIA Y DEPARTAMENTO DE PROTECCIÓN DEL PATRIMONIO CULTURAL.

MEMORANDO AJ. 169-2017 CON FECHA 21 DE NOVIEMBRE DEL 2017 DE LA SRA. CINTHIA SOLÓRZANO O., ASESORÍA LEGAL PARA LA SRA. ROCÍO FERNÁNDEZ S., DIRECTORA GENERAL SOBRE CONTRATACIÓN DE JORNALES PARA EL DEPARTAMENTO DE ANTROPOLOGÍA E HISTORIA.

OFICIO DAH-242-2017 CON FECHA 13 DE NOVIEMBRE DEL 2017 DE LA SRA. MYRNA ROJAS G., JEFE DAH PARA LA SRA. CINTHIA SOLÓRZANO O., ASESORÍA LEGAL SOBRE CONTRATOS DE JORNALES DE GEISSEL VARGAS MADRIGAL, RONY JIMÉNEZ OSES, FABIOLA DE LA O ALVARADO, JOSÉ JOAQUÍN BRENES BALLESTERO Y RONALD VILLALOBOS FONSECA.

CERTIFICACIÓN 2018-001 DE FECHA 13 DE NOVIEMBRE DEL 2017 POR UN MONTO DE ¢ 2.750.000,00.

ACUERDA:

APROBAR EL CONTRATO DE JORNAL DEL SR. RONNY JIMÉNEZ OSES, CÉDULA DE IDENTIDAD No. 1 14450811. RIGE A PARTIR DEL 08 DE ENERO AL 30 DE JUNIO DEL 2018.

ESTARÁ BAJO LA COORDINACIÓN DE LA SEÑORA MYRNA ROJAS GARRO, JEFE DEPARTAMENTO DE ANTROPOLOGÍA E HISTORIA, QUIEN SERÁ LA RESPONSABLE DE FISCALIZAR LA CORRECTA Y EFECTIVA EJECUCIÓN DE ESTA CONTRATACIÓN. (A-12-1291) ACUERDO FIRME

6.3- Memorando AJ. 177-2017 con fecha 23 de noviembre del 2017 de la Sra. Cinthia Solórzano Ortíz, Asesoría jurídica para la Sra. Rocío Fernández S., Directora General sobre solicitud de cambio en la fecha de término de contratos de jornales del departamento de antropología e historia y departamento de protección del patrimonio cultural.

6.3.1- Memorando AJ. 169-2017 con fecha 21 de noviembre del 2017 de la Sra. Cinthia Solórzano O., Asesoría Legal para la Sra. Rocío Fernández S., Directora General sobre contratación de jornales para el Departamento de Antropología e Historia.

6.3.2- Oficio DAH-242-2017 con fecha 13 de noviembre del 2017 de la Sra. Myrna Rojas G., Jefe DAH para la Sra. Cinthia Solórzano O., Asesoría Legal sobre contratos de jornales de Geissel Vargas Madrigal, Rony Jiménez Oses, Fabiola De la O Alvarado, José Joaquín Brenes Ballesteros y Ronald Villalobos Fonseca.

6.3.3- Certificación 2018-005 de fecha 13 de noviembre del 2017 por un monto de ¢ 2.750.000,00.

CON BASE EN LOS ATESTADOS QUE A CONTINUACIÓN SE DETALLAN:

MEMORANDO AJ. 177-2017 CON FECHA 23 DE NOVIEMBRE DEL 2017 DE LA SRA. CINTHIA SOLÓRZANO ORTÍZ, ASESORÍA JURÍDICA PARA LA SRA. ROCÍO FERNÁNDEZ S., DIRECTORA GENERAL SOBRE SOLICITUD DE CAMBIO EN LA FECHA DE TÉRMINO DE CONTRATOS DE JORNALES DEL DEPARTAMENTO DE ANTROPOLOGÍA E HISTORIA Y DEPARTAMENTO DE PROTECCIÓN DEL PATRIMONIO CULTURAL.

MEMORANDO AJ. 169-2017 CON FECHA 21 DE NOVIEMBRE DEL 2017 DE LA SRA. CINTHIA SOLÓRZANO O., ASESORÍA LEGAL PARA LA SRA. ROCÍO FERNÁNDEZ S., DIRECTORA GENERAL SOBRE CONTRATACIÓN DE JORNALES PARA EL DEPARTAMENTO DE ANTROPOLOGÍA E HISTORIA.

OFICIO DAH-242-2017 CON FECHA 13 DE NOVIEMBRE DEL 2017 DE LA SRA. MYRNA ROJAS G., JEFE DAH PARA LA SRA. CINTHIA SOLÓRZANO O., ASESORÍA LEGAL SOBRE CONTRATOS DE JORNALES DE GEISSEL VARGAS MADRIGAL, RONY JIMÉNEZ OSES, FABIOLA DE LA O ALVARADO, JOSÉ JOAQUÍN BRENES BALLESTERO Y RONALD VILLALOBOS FONSECA.

CERTIFICACIÓN 2018-004 DE FECHA 13 DE NOVIEMBRE DEL 2017 POR UN MONTO DE ¢ 2.250.000,00.

ACUERDA:

APROBAR EL CONTRATO DE JORNAL DEL JOSÉ JOAQUÍN BRENES BALLESTERO, CÉDULA DE IDENTIDAD No. 3 0458 0518. RIGE A PARTIR DEL 01 DE MARZO AL 30 DE JUNIO DEL 2018.

ESTARÁ BAJO LA COORDINACIÓN DE LA SEÑORA MYRNA ROJAS GARRO, JEFE DEPARTAMENTO DE ANTROPOLOGÍA E HISTORIA, QUIEN SERÁ LA RESPONSABLE DE FISCALIZAR LA CORRECTA Y EFECTIVA EJECUCIÓN DE ESTA CONTRATACIÓN. (A-13-1291) ACUERDO FIRME

6.4- Memorando AJ. 177-2017 con fecha 23 de noviembre del 2017 de la Sra. Cinthia Solórzano Ortíz, Asesoría jurídica para la Sra. Rocío Fernández S., Directora General sobre solicitud de cambio en la fecha de término de contratos de jornales del departamento de antropología e historia y departamento de protección del patrimonio cultural.

6.4.1- Memorando AJ. 169-2017 con fecha 21 de noviembre del 2017 de la Sra. Cinthia Solórzano O., Asesoría Legal para la Sra. Rocío Fernández S., Directora General sobre contratación de jornales para el Departamento de Antropología e Historia.

6.4.2- Oficio DAH-242-2017 con fecha 13 de noviembre del 2017 de la Sra. Myrna Rojas G., Jefe DAH para la Sra. Cinthia Solórzano O., Asesoría Legal sobre contratos de jornales de Geissel Vargas Madrigal, Rony Jiménez Oses, Fabiola De la O Alvarado, José Joaquín Brenes Ballesteros y Ronald Villalobos Fonseca.

6.4.3- Certificación 2018-006 de fecha 13 de noviembre del 2017 por un monto de ¢ 1.000.000,00.

CON BASE EN LOS ATESTADOS QUE A CONTINUACIÓN SE DETALLAN:

MEMORANDO AJ. 177-2017 CON FECHA 23 DE NOVIEMBRE DEL 2017 DE LA SRA. CINTHIA SOLÓRZANO ORTÍZ, ASESORÍA JURÍDICA PARA LA SRA. ROCÍO FERNÁNDEZ S., DIRECTORA GENERAL SOBRE SOLICITUD DE CAMBIO EN LA FECHA DE TÉRMINO DE CONTRATOS DE JORNALES DEL DEPARTAMENTO DE ANTROPOLOGÍA E HISTORIA Y DEPARTAMENTO DE PROTECCIÓN DEL PATRIMONIO CULTURAL.

MEMORANDO AJ. 169-2017 CON FECHA 21 DE NOVIEMBRE DEL 2017 DE LA SRA. CINTHIA SOLÓRZANO O., ASESORÍA LEGAL PARA LA SRA. ROCÍO FERNÁNDEZ S., DIRECTORA GENERAL SOBRE CONTRATACIÓN DE JORNALES PARA EL DEPARTAMENTO DE ANTROPOLOGÍA E HISTORIA.

OFICIO DAH-242-2017 CON FECHA 13 DE NOVIEMBRE DEL 2017 DE LA SRA. MYRNA ROJAS G., JEFE DAH PARA LA SRA. CINTHIA SOLÓRZANO O., ASESORÍA LEGAL SOBRE CONTRATOS DE JORNALES DE GEISSEL VARGAS MADRIGAL, RONY JIMÉNEZ OSES, FABIOLA DE LA O ALVARADO, JOSÉ JOAQUÍN BRENES BALLESTERO Y RONALD VILLALOBOS FONSECA.

CERTIFICACIÓN 2018-006 DE FECHA 13 DE NOVIEMBRE DEL 2017 POR UN MONTO DE ¢ 1.000.000,00.

ACUERDA:

APROBAR EL CONTRATO DE JORNAL DEL SR. RONALD ALBERTO DE JESÚS VILLALOBOS FONSECA, CÉDULA DE IDENTIDAD No. 1 0600 0343. RIGE A PARTIR DEL 08 DE ENERO AL 30 DE ABRIL DEL 2018.

ESTARÁ BAJO LA COORDINACIÓN DE LA SEÑORA MYRNA ROJAS GARRO, JEFE DEPARTAMENTO DE ANTROPOLOGÍA E HISTORIA, QUIEN SERÁ LA RESPONSABLE DE FISCALIZAR LA CORRECTA Y EFECTIVA EJECUCIÓN DE ESTA CONTRATACIÓN. (A-14-1291) ACUERDO FIRME

6.5- Memorando AJ. 177-2017 con fecha 23 de noviembre del 2017 de la Sra. Cinthia Solórzano Ortíz, Asesoría jurídica para la Sra. Rocío Fernández S., Directora General sobre solicitud de cambio en la fecha de término de contratos de jornales del departamento de antropología e historia y departamento de protección del patrimonio cultural.

6.5.1- Memorando AJ. 169-2017 con fecha 21 de noviembre del 2017 de la Sra. Cinthia Solórzano O., Asesoría Legal para la Sra. Rocío Fernández S., Directora General sobre contratación de jornales para el Departamento de Antropología e Historia.

6.5.2- Oficio DAH-242-2017 con fecha 13 de noviembre del 2017 de la Sra. Myrna Rojas G., Jefe DAH para la Sra. Cinthia Solórzano O., Asesoría Legal sobre contratos de jornales de Geissel Vargas Madrigal, Rony Jiménez Oses, Fabiola De la O Alvarado, José Joaquín Brenes Ballesteros y Ronald Villalobos Fonseca.

6.5.3- Certificación 2018-004 de fecha 13 de noviembre del 2017 por un monto de ¢ 2.250.000,00.

CON BASE EN LOS ATESTADOS QUE A CONTINUACIÓN SE DETALLAN:

MEMORANDO AJ. 177-2017 CON FECHA 23 DE NOVIEMBRE DEL 2017 DE LA SRA. CINTHIA SOLÓRZANO ORTÍZ, ASESORÍA JURÍDICA PARA LA SRA. ROCÍO FERNÁNDEZ S., DIRECTORA GENERAL SOBRE SOLICITUD DE CAMBIO EN LA FECHA DE TÉRMINO DE CONTRATOS DE JORNALES DEL DEPARTAMENTO DE ANTROPOLOGÍA E HISTORIA Y DEPARTAMENTO DE PROTECCIÓN DEL PATRIMONIO CULTURAL.

MEMORANDO AJ. 169-2017 CON FECHA 21 DE NOVIEMBRE DEL 2017 DE LA SRA. CINTHIA SOLÓRZANO O., ASESORÍA LEGAL PARA LA SRA. ROCÍO FERNÁNDEZ S., DIRECTORA GENERAL SOBRE CONTRATACIÓN DE JORNALES PARA EL DEPARTAMENTO DE ANTROPOLOGÍA E HISTORIA.

OFICIO DAH-242-2017 CON FECHA 13 DE NOVIEMBRE DEL 2017 DE LA SRA. MYRNA ROJAS G., JEFE DAH PARA LA SRA. CINTHIA SOLÓRZANO O., ASESORÍA LEGAL SOBRE CONTRATOS DE JORNALES DE GEISSEL VARGAS MADRIGAL, RONY JIMÉNEZ OSES, FABIOLA DE LA O ALVARADO, JOSÉ JOAQUÍN BRENES BALLESTERO Y RONALD VILLALOBOS FONSECA.

CERTIFICACIÓN 2018-004 DE FECHA 13 DE NOVIEMBRE DEL 2017 POR UN MONTO DE ¢ 2.250.000,00.

ACUERDA:

APROBAR EL CONTRATO DE JORNAL DE LA SRA. FABIOLA PATRICIA DE LA O ALVARADO, CÉDULA DE IDENTIDAD No. 4 222 028. RIGE A PARTIR DEL 01 DE MARZO AL 30 DE JUNIO DEL 2018.

ESTARÁ BAJO LA COORDINACIÓN DE LA SEÑORA MYRNA ROJAS GARRO, JEFE DEPARTAMENTO DE ANTROPOLOGÍA E HISTORIA, QUIEN SERÁ LA RESPONSABLE DE FISCALIZAR LA CORRECTA Y EFECTIVA EJECUCIÓN DE ESTA CONTRATACIÓN. (A-15-1291) ACUERDO FIRME

CONTRATOS JORNALES DEPARTAMENTO DE PROTECCIÓN DEL PATRIMONIO CULTURAL.

6.6- Memorando AJ. 177-2017 con fecha 23 de noviembre del 2017 de la Sra. Cinthia Solórzano Ortíz, Asesoría jurídica para la Sra. Rocío Fernández S., Directora General sobre solicitud de cambio en la fecha de término de contratos de jornales del departamento de antropología e historia y departamento de protección del patrimonio cultural.

6.6.1- Memorando AJ. 170-2017 con fecha 21 de noviembre del 2017 de la Sra. Cinthia Solórzano O., Asesoría Legal para la Sra. Rocío Fernández S., Directora General sobre contratación de jornales para el Departamento de Protección del Patrimonio Cultural.

6.6.2- Memorando DPPC-146-2017 con fecha 13 de noviembre del 2017 de la Sra. Marlín Calvo M, Jefe DPPC para la Sra. María Marlene Perera G., Asesoría Legal sobre contratación del Sr. Rigoberto Vega Retana, cédula 1-888-341 como jornal.

6.6.3- Certificación 2018-08 de fecha 13 de noviembre del 2017 por un monto de ¢ 3.234.000,00.

“CON BASE EN LOS ATESTADOS QUE A CONTINUACIÓN SE DETALLAN

MEMORANDO AJ. 177-2017 CON FECHA 23 DE NOVIEMBRE DEL 2017 DE LA SRA. CINTHIA SOLÓRZANO ORTÍZ, ASESORÍA JURÍDICA PARA LA SRA. ROCÍO FERNÁNDEZ S., DIRECTORA GENERAL SOBRE SOLICITUD DE CAMBIO EN LA FECHA DE TÉRMINO DE CONTRATOS DE JORNALES DEL DEPARTAMENTO DE ANTROPOLOGÍA E HISTORIA Y DEPARTAMENTO DE PROTECCIÓN DEL PATRIMONIO CULTURAL.

MEMORANDO AJ. 170-2017 CON FECHA 21 DE NOVIEMBRE DEL 2017 DE LA SRA. CINTHIA SOLÓRZANO O., ASESORÍA LEGAL PARA LA SRA. ROCÍO FERNÁNDEZ S., DIRECTORA GENERAL SOBRE CONTRATACIÓN DE JORNALES PARA EL DEPARTAMENTO DE PROTECCIÓN DEL PATRIMONIO CULTURAL.

MEMORANDO DPPC-146-2017 CON FECHA 13 DE NOVIEMBRE DEL 2017 DE LA SRA. MARLÍN CALVO M, JEFE DPPC PARA LA SRA. MARÍA MARLENE PERERA G., ASESORÍA LEGAL SOBRE CONTRATACIÓN DEL SR. RIGOBERTO VEGA RETANA, CÉDULA 1-888-341 COMO JORNAL.

CERTIFICACIÓN 2018-08 DE FECHA 13 DE NOVIEMBRE DEL 2017 POR UN MONTO DE ¢ 3.234.000,00.

ACUERDA:

APROBAR EL CONTRATO DE JORNAL DEL SR. RIGOBERTO VEGA RETANA, CÉDULA 1-888-341. RIGE A PARTIR DEL 08 DE ENERO AL 30 DE NOVIEMBRE DEL 2018.

ESTARÁ BAJO LA COORDINACIÓN DE LA SEÑORA MARLÍN CALVO MORA, JEFE DEPARTAMENTO DE PROTECCIÓN DEL PATRIMONIO CULTURAL, QUIEN SERÁ LA RESPONSABLE DE FISCALIZAR LA CORRECTA Y EFECTIVA EJECUCIÓN DE ESTA CONTRATACIÓN. (A-16-1291) ACUERDO FIRME

6.7- Memorando AJ. 177-2017 con fecha 23 de noviembre del 2017 de la Sra. Cinthia Solórzano Ortíz, Asesoría jurídica para la Sra. Rocío Fernández S., Directora General sobre solicitud de cambio en la fecha de término de contratos de jornales del departamento de antropología e historia y departamento de protección del patrimonio cultural.

6.7.1- Memorando AJ. 170-2017 con fecha 21 de noviembre del 2017 de la Sra. Cinthia Solórzano O., Asesoría Legal para la Sra. Rocío Fernández S., Directora General sobre contratación de jornales para el Departamento de Protección del Patrimonio Cultural.

6.7.2- Memorando DPPC-145-2017 con fecha 13 de noviembre del 2017 de la Sra. Marlín Calvo M, Jefe DPPC para la Sra. María Marlene Perera G., Asesoría Legal sobre contratación del Sr. Miguel Ángel Rodríguez Sánchez, cédula 06-0412-0301 como jornal.

6.7.3- Certificación 2018-07 de fecha 13 de noviembre del 2017 por un monto de ¢ 3.234.000,00.

“CON BASE EN LOS ATESTADOS QUE A CONTINUACIÓN SE DETALLAN

MEMORANDO AJ. 177-2017 CON FECHA 23 DE NOVIEMBRE DEL 2017 DE LA SRA. CINTHIA SOLÓRZANO ORTÍZ, ASESORÍA JURÍDICA PARA LA SRA. ROCÍO FERNÁNDEZ S., DIRECTORA GENERAL SOBRE SOLICITUD DE CAMBIO EN LA FECHA DE TÉRMINO DE CONTRATOS DE JORNALES DEL DEPARTAMENTO DE ANTROPOLOGÍA E HISTORIA Y DEPARTAMENTO DE PROTECCIÓN DEL PATRIMONIO CULTURAL.

MEMORANDO AJ. 170-2017 CON FECHA 21 DE NOVIEMBRE DEL 2017 DE LA SRA. CINTHIA SOLÓRZANO O., ASESORÍA LEGAL PARA LA SRA. ROCÍO FERNÁNDEZ S., DIRECTORA GENERAL SOBRE CONTRATACIÓN DE JORNALES PARA EL DEPARTAMENTO DE PROTECCIÓN DEL PATRIMONIO CULTURAL.

MEMORANDO DPPC-145-2017 CON FECHA 13 DE NOVIEMBRE DEL 2017 DE LA SRA. MARLÍN CALVO M, JEFE DPPC PARA LA SRA. MARÍA MARLENE PERERA G., ASESORÍA LEGAL SOBRE CONTRATACIÓN DEL SR. MIGUEL ÁNGEL RODRÍGUEZ SÁNCHEZ, CÉDULA 06-0412-0301 COMO JORNAL.

CERTIFICACIÓN 2018-08 DE FECHA 13 DE NOVIEMBRE DEL 2017 POR UN MONTO DE ¢ 3.234.000,00.

ACUERDA:

APROBAR EL CONTRATO DE JORNAL DEL SR. MIGUEL ÁNGEL RODRÍGUEZ SÁNCHEZ, CÉDULA 06-0412-0301. RIGE A PARTIR DEL 08 DE ENERO AL 30 DE JUNIO DEL 2018.

ESTARÁ BAJO LA COORDINACIÓN DE LA SEÑORA MARLÍN CALVO MORA, JEFE DEPARTAMENTO DE PROTECCIÓN DEL PATRIMONIO CULTURAL, QUIEN SERÁ LA RESPONSABLE DE FISCALIZAR LA CORRECTA Y EFECTIVA EJECUCIÓN DE ESTA CONTRATACIÓN. (A-17-1291) ACUERDO FIRME

6.8- Memorando AJ. 177-2017 con fecha 23 de noviembre del 2017 de la Sra. Cinthia Solórzano Ortíz, Asesoría jurídica para la Sra. Rocío Fernández S., Directora General sobre solicitud de cambio en la fecha de término de contratos de jornales del departamento de antropología e historia y departamento de protección del patrimonio cultural.

6.8.1- Memorando AJ. 170-2017 con fecha 21 de noviembre del 2017 de la Sra. Cinthia Solórzano O., Asesoría Legal para la Sra. Rocío Fernández S., Directora General sobre contratación de jornales para el Departamento de Protección del Patrimonio Cultural.

6.8.2- Memorando DPPC-149-2017 con fecha 13 de noviembre del 2017 de la Sra. Marlín Calvo M, Jefe DPPC para la Sra. María Marlene Perera G., Asesoría Legal sobre contratación de la Sra. Ericka Solano Brizuela, cédula 01-1425 0674 como jornal.

6.8.3- Certificación 2018-11 de fecha 13 de noviembre del 2017 por un monto de ¢ 3.234.000,00.

“CON BASE EN LOS ATESTADOS QUE A CONTINUACIÓN SE DETALLAN

MEMORANDO AJ. 177-2017 CON FECHA 23 DE NOVIEMBRE DEL 2017 DE LA SRA. CINTHIA SOLÓRZANO ORTÍZ, ASESORÍA JURÍDICA PARA LA SRA. ROCÍO FERNÁNDEZ S., DIRECTORA GENERAL SOBRE SOLICITUD DE CAMBIO EN LA FECHA DE TÉRMINO DE CONTRATOS DE JORNALES DEL DEPARTAMENTO DE ANTROPOLOGÍA E HISTORIA Y DEPARTAMENTO DE PROTECCIÓN DEL PATRIMONIO CULTURAL.

MEMORANDO AJ. 170-2017 CON FECHA 21 DE NOVIEMBRE DEL 2017 DE LA SRA. CINTHIA SOLÓRZANO O., ASESORÍA LEGAL PARA LA SRA. ROCÍO FERNÁNDEZ S., DIRECTORA GENERAL SOBRE CONTRATACIÓN DE JORNALES PARA EL DEPARTAMENTO DE PROTECCIÓN DEL PATRIMONIO CULTURAL.

MEMORANDO DPPC-145-2017 CON FECHA 13 DE NOVIEMBRE DEL 2017 DE LA SRA. MARLÍN CALVO M, JEFE DPPC PARA LA SRA. MARÍA MARLENE PERERA G., ASESORÍA LEGAL SOBRE CONTRATACIÓN DE LA SRA. ERICKA SOLANO BRIZUELA, CÉDULA 01-1425 0674 COMO JORNAL.

CERTIFICACIÓN 2018-011 DE FECHA 13 DE NOVIEMBRE DEL 2017 POR UN MONTO DE ¢ 3.234.000,00.

ACUERDA:

APROBAR EL CONTRATO DE JORNAL DE LA SRA. ERICKA SOLANO BRIZUELA, CÉDULA 01-1425 0674. RIGE A PARTIR DEL 08 DE ENERO AL 30 DE JUNIO DEL 2018.

ESTARÁ BAJO LA COORDINACIÓN DE LA SEÑORA MARLÍN CALVO MORA, JEFE DEPARTAMENTO DE PROTECCIÓN DEL PATRIMONIO CULTURAL, QUIEN SERÁ LA RESPONSABLE DE FISCALIZAR LA CORRECTA Y EFECTIVA EJECUCIÓN DE ESTA CONTRATACIÓN. (A-18-1291) ACUERDO FIRME

6.9- Memorando AJ. 177-2017 con fecha 23 de noviembre del 2017 de la Sra. Cinthia Solórzano Ortíz, Asesoría jurídica para la Sra. Rocío Fernández S., Directora General sobre solicitud de cambio en la fecha de término de contratos de jornales del departamento de antropología e historia y departamento de protección del patrimonio cultural.

6.9.1- Memorando AJ. 170-2017 con fecha 21 de noviembre del 2017 de la Sra. Cinthia Solórzano O., Asesoría Legal para la Sra. Rocío Fernández S., Directora General sobre contratación de jornales para el Departamento de Protección del Patrimonio Cultural.

6.9.2- Memorando DPPC-148-2017 con fecha 13 de noviembre del 2017 de la Sra. Marlín Calvo M, Jefe DPPC para la Sra. María Marlene Perera G., Asesoría Legal sobre contratación de la Sra. Daniela Meneses Ramírez, cédula 01-1450 0446 como jornal.

6.9.3- Certificación 2018-10 de fecha 13 de noviembre del 2017 por un monto de ¢ 3.234.000,00.

“CON BASE EN LOS ATESTADOS QUE A CONTINUACIÓN SE DETALLAN

MEMORANDO AJ. 177-2017 CON FECHA 23 DE NOVIEMBRE DEL 2017 DE LA SRA. CINTHIA SOLÓRZANO ORTÍZ, ASESORÍA JURÍDICA PARA LA SRA. ROCÍO FERNÁNDEZ S., DIRECTORA GENERAL SOBRE SOLICITUD DE CAMBIO EN LA FECHA DE TÉRMINO DE CONTRATOS DE JORNALES DEL DEPARTAMENTO DE ANTROPOLOGÍA E HISTORIA Y DEPARTAMENTO DE PROTECCIÓN DEL PATRIMONIO CULTURAL.

MEMORANDO AJ. 170-2017 CON FECHA 21 DE NOVIEMBRE DEL 2017 DE LA SRA. CINTHIA SOLÓRZANO O., ASESORÍA LEGAL PARA LA SRA. ROCÍO FERNÁNDEZ S., DIRECTORA GENERAL SOBRE CONTRATACIÓN DE JORNALES PARA EL DEPARTAMENTO DE PROTECCIÓN DEL PATRIMONIO CULTURAL.

MEMORANDO DPPC-149-2017 CON FECHA 13 DE NOVIEMBRE DEL 2017 DE LA SRA. MARLÍN CALVO M, JEFE DPPC PARA LA SRA. MARÍA MARLENE PERERA G., ASESORÍA LEGAL SOBRE CONTRATACIÓN DE LA SRA. DANIELA MENESES RAMÍREZ, CÉDULA DE IDENTIDAD 01-1450 0446 COMO JORNAL.

CERTIFICACIÓN 2018-10 DE FECHA 13 DE NOVIEMBRE DEL 2017 POR UN MONTO DE ¢ 3.234.000,00.

ACUERDA:

APROBAR EL CONTRATO DE JORNAL DE LA SRA. DANIELA MENESES RAMÍREZ, CÉDULA DE IDENTIDAD 01-1450 0446. RIGE A PARTIR DEL 08 DE ENERO AL 30 DE JUNIO DEL 2018.

ESTARÁ BAJO LA COORDINACIÓN DE LA SEÑORA MARLÍN CALVO MORA, JEFE DEPARTAMENTO DE PROTECCIÓN DEL PATRIMONIO CULTURAL, QUIEN SERÁ LA RESPONSABLE DE FISCALIZAR LA CORRECTA Y EFECTIVA EJECUCIÓN DE ESTA CONTRATACIÓN. (A-19-1291) ACUERDO FIRME

6.10- Memorando AJ. 177-2017 con fecha 23 de noviembre del 2017 de la Sra. Cinthia Solórzano Ortíz, Asesoría jurídica para la Sra. Rocío Fernández S., Directora General sobre solicitud de cambio en la fecha de término de contratos de jornales del departamento de antropología e historia y departamento de protección del patrimonio cultural.

6.10.1- Memorando AJ. 170-2017 con fecha 21 de noviembre del 2017 de la Sra. Cinthia Solórzano O., Asesoría Legal para la Sra. Rocío Fernández S., Directora General sobre contratación de jornales para el Departamento de Protección del Patrimonio Cultural.

6.10.2- Memorando DPPC-147-2017 con fecha 13 de noviembre del 2017 de la Sra. Marlín Calvo M, Jefe DPPC para la Sra. María Marlene Perera G., Asesoría Legal sobre contratación del Sr. Javier Fallas Fallas, cédula 06 0380 0898 como jornal.

6.10.3- Certificación 2018-09 de fecha 13 de noviembre del 2017 por un monto de ¢ 3.234.000,00.

“CON BASE EN LOS ATESTADOS QUE A CONTINUACIÓN SE DETALLAN

MEMORANDO AJ. 177-2017 CON FECHA 23 DE NOVIEMBRE DEL 2017 DE LA SRA. CINTHIA SOLÓRZANO ORTÍZ, ASESORÍA JURÍDICA PARA LA SRA. ROCÍO FERNÁNDEZ S., DIRECTORA GENERAL SOBRE SOLICITUD DE CAMBIO EN LA FECHA DE TÉRMINO DE CONTRATOS DE JORNALES DEL DEPARTAMENTO DE ANTROPOLOGÍA E HISTORIA Y DEPARTAMENTO DE PROTECCIÓN DEL PATRIMONIO CULTURAL.

MEMORANDO AJ. 170-2017 CON FECHA 21 DE NOVIEMBRE DEL 2017 DE LA SRA. CINTHIA SOLÓRZANO O., ASESORÍA LEGAL PARA LA SRA. ROCÍO FERNÁNDEZ S., DIRECTORA GENERAL SOBRE CONTRATACIÓN DE JORNALES PARA EL DEPARTAMENTO DE PROTECCIÓN DEL PATRIMONIO CULTURAL.

MEMORANDO DPPC-147-2017 CON FECHA 13 DE NOVIEMBRE DEL 2017 DE LA SRA. MARLÍN CALVO M, JEFE DPPC PARA LA SRA. MARÍA MARLENE PERERA G., ASESORÍA LEGAL SOBRE CONTRATACIÓN DEL SR. JAVIER FALLAS FALLAS, CÉDULA DE IDENTIDAD No. 06 0380 0898 COMO JORNAL.

CERTIFICACIÓN 2018-09 DE FECHA 13 DE NOVIEMBRE DEL 2017 POR UN MONTO DE ¢ 3.234.000,00.

ACUERDA:

APROBAR EL CONTRATO DE JORNAL DEL SR. JAVIER FALLAS FALLAS, CÉDULA DE IDENTIDAD No. 06 0380 0898 . RIGE A PARTIR DEL 08 DE ENERO AL 30 DE JUNIO DEL 2018.

ESTARÁ BAJO LA COORDINACIÓN DE LA SEÑORA MARLÍN CALVO MORA, JEFE DEPARTAMENTO DE PROTECCIÓN DEL PATRIMONIO CULTURAL, QUIEN SERÁ LA RESPONSABLE DE FISCALIZAR LA CORRECTA Y EFECTIVA EJECUCIÓN DE ESTA CONTRATACIÓN. (A-20-1291) ACUERDO FIRME

6.11- Memorando AJ. 177-2017 con fecha 23 de noviembre del 2017 de la Sra. Cinthia Solórzano Ortíz, Asesoría jurídica para la Sra. Rocío Fernández S., Directora General sobre solicitud de cambio en la fecha de término de contratos de jornales del departamento de antropología e historia y departamento de protección del patrimonio cultural.

6.11.1- Memorando AJ. 170-2017 con fecha 21 de noviembre del 2017 de la Sra. Cinthia Solórzano O., Asesoría Legal para la Sra. Rocío Fernández S., Directora General sobre contratación de jornales para el Departamento de Protección del Patrimonio Cultural.

6.11.2- Memorando DPPC-150-2017 con fecha 13 de noviembre del 2017 de la Sra. Marlín Calvo M, Jefe DPPC para la Sra. María Marlene Perera G., Asesoría Legal sobre contratación del Sr. Alonso Silva González, cédula 01 1343 0216 como jornal.

6.11.3-Certificación 2018-12 de fecha 13 de noviembre del 2017 por un monto de ¢ 3.234.000,00.

“CON BASE EN LOS ATESTADOS QUE A CONTINUACIÓN SE DETALLAN

MEMORANDO AJ. 177-2017 CON FECHA 23 DE NOVIEMBRE DEL 2017 DE LA SRA. CINTHIA SOLÓRZANO ORTÍZ, ASESORÍA JURÍDICA PARA LA SRA. ROCÍO FERNÁNDEZ S., DIRECTORA GENERAL SOBRE SOLICITUD DE CAMBIO EN LA FECHA DE TÉRMINO DE CONTRATOS DE JORNALES DEL DEPARTAMENTO DE ANTROPOLOGÍA E HISTORIA Y DEPARTAMENTO DE PROTECCIÓN DEL PATRIMONIO CULTURAL.

MEMORANDO AJ. 170-2017 CON FECHA 21 DE NOVIEMBRE DEL 2017 DE LA SRA. CINTHIA SOLÓRZANO O., ASESORÍA LEGAL PARA LA SRA. ROCÍO FERNÁNDEZ S., DIRECTORA GENERAL SOBRE CONTRATACIÓN DE JORNALES PARA EL DEPARTAMENTO DE PROTECCIÓN DEL PATRIMONIO CULTURAL.

MEMORANDO DPPC-147-2017 CON FECHA 13 DE NOVIEMBRE DEL 2017 DE LA SRA. MARLÍN CALVO M, JEFE DPPC PARA LA SRA. MARÍA MARLENE PERERA G., ASESORÍA LEGAL SOBRE CONTRATACIÓN DEL SR ALONSO SILVA GONZÁLEZ, CÉDULA DE IDENTIDAD No. 01 1343 0216 COMO JORNAL.

CERTIFICACIÓN 2018-12 DE FECHA 13 DE NOVIEMBRE DEL 2017 POR UN MONTO DE ¢ 3.234.000,00.

ACUERDA:

APROBAR EL CONTRATO DE JORNAL DEL SR. ALONSO SILVA GONZÁLEZ, CÉDULA DE IDENTIDAD No. 01 1343 0216. RIGE A PARTIR DEL 01 DE FEBRERO AL 30 DE JUNIO DEL 2018.

ESTARÁ BAJO LA COORDINACIÓN DE LA SEÑORA MARLÍN CALVO MORA, JEFE DEPARTAMENTO DE PROTECCIÓN DEL PATRIMONIO CULTURAL, QUIEN SERÁ LA RESPONSABLE DE FISCALIZAR LA CORRECTA Y EFECTIVA EJECUCIÓN DE ESTA CONTRATACIÓN. (A-21-1291) ACUERDO FIRME

CONTRATOS JORNALES CENTRO VISITANTES FINCA 6.-

6.12-Memorando AJ. 171-2017 con fecha 21 de noviembre del 2017 de la Sra. Cinthia Solórzano O., Asesoría Legal para la Sra. Rocío Fernández S., Directora General sobre contratación de jornales para el Sitio-Museo Finca 6.

6.12.1- Oficio CVSMF6 060-2017 con fecha 16 de noviembre del 2017 del Sr. Jeisson Bartels Q., Administrador, Centro de Visitantes Finca 6 para la Sra. Cinthia Solórzano O., Asesoría Legal sobre contratos de jornales de: Jonathan Delgado Beita, Johnny Fernández Campos, Mainor Delgado Maroto, Jordán Steven Ulate Obando todos del 01 de febrero al 30 diciembre 2018.

6.12.2- Certificación 2018-024 con fecha 17 de noviembre del 2017 por un monto de ¢ 3.224.459.37.

CON BASE EN LOS ATESTADOS QUE A CONTINUACIÓN SE DETALLAN:

MEMORANDO AJ. 171-2017 CON FECHA 21 DE NOVIEMBRE DEL 2017 DE LA SRA. CINTHIA SOLÓRZANO O., ASESORÍA LEGAL PARA LA SRA. ROCÍO FERNÁNDEZ S., DIRECTORA GENERAL SOBRE CONTRATACIÓN DE JORNALES PARA EL SITIO-MUSEO FINCA 6.

OFICIO CVSMF6 060-2017 CON FECHA 16 DE NOVIEMBRE DEL 2017 DEL SR. JEISSON BARTELS Q., ADMINISTRADOR, CENTRO DE VISITANTES FINCA 6 PARA LA SRA. CINTHIA SOLÓRZANO O., ASESORÍA LEGAL SOBRE CONTRATOS DE JORNALES DE: JONATHAN DELGADO BEITA, JOHNNY FERNÁNDEZ CAMPOS, MAINOR DELGADO MAROTO, JORDÁN STEVEN OBANDO ULATE TODOS DEL 01 DE FEBRERO AL 30 DICIEMBRE 2018.

CERTIFICACIÓN 2018-024 CON FECHA 17 DE NOVIEMBRE DEL 2017 POR UN MONTO DE ¢ 3.224.459.37.

ACUERDA:

APROBAR EL CONTRATO DE JORNAL DEL SR. JOHNNY FERNÁNDEZ CAMPOS, CÉDULA DE IDENTIDAD No. 06 0387 0429. RIGE A PARTIR DEL 01 DE FEBRERO AL 30 DE DICIEMBRE DEL 2018.

ESTARÁ BAJO LA COORDINACIÓN DEL SR. JEISSON BARTELS Q., ADMINISTRADOR CENTRO DE VISITANTES FINCA 6, QUIEN SERÁ EL RESPONSABLE DE FISCALIZAR LA CORRECTA Y EFECTIVA EJECUCIÓN DE ESTA CONTRATACIÓN. (A-22-1291) ACUERDO FIRME

6.13- Memorando AJ. 171-2017 con fecha 21 de noviembre del 2017 de la Sra. Cinthia Solórzano O., Asesoría Legal para la Sra. Rocío Fernández S., Directora General sobre contratación de jornales para el Sitio-Museo Finca 6.

6.13.1- Oficio CVSMF6 060-2017 con fecha 16 de noviembre del 2017 del Sr. Jeisson Bartels Q., Administrador, Centro de Visitantes Finca 6 para la Sra. Cinthia Solórzano O., Asesoría Legal sobre contratos de jornales de: Jonathan Delgado Beita, Johnny Fernández Campos, Mainor Delgado Maroto, Jordán Steven Ulate Obando todos del 01 de febrero al 30 diciembre 2018.

6.13.2- Certificación 2018-027 con fecha 17 de noviembre del 2017 por un monto de ¢ 3.224.459.37.

CON BASE EN LOS ATESTADOS QUE A CONTINUACIÓN SE DETALLAN:

MEMORANDO AJ. 171-2017 CON FECHA 21 DE NOVIEMBRE DEL 2017 DE LA SRA. CINTHIA SOLÓRZANO O., ASESORÍA LEGAL PARA LA SRA. ROCÍO FERNÁNDEZ S., DIRECTORA GENERAL SOBRE CONTRATACIÓN DE JORNALES PARA EL SITIO-MUSEO FINCA 6.

OFICIO CVSMF6 060-2017 CON FECHA 16 DE NOVIEMBRE DEL 2017 DEL SR. JEISSON BARTELS Q., ADMINISTRADOR, CENTRO DE VISITANTES FINCA 6 PARA LA SRA. CINTHIA SOLÓRZANO O., ASESORÍA LEGAL SOBRE CONTRATOS DE JORNALES DE: JONATHAN DELGADO BEITA, JOHNNY FERNÁNDEZ CAMPOS, MAINOR DELGADO MAROTO, JORDÁN STEVEN OBANDO ULATE TODOS DEL 01 DE FEBRERO AL 30 DICIEMBRE 2018.

CERTIFICACIÓN 2018-027 CON FECHA 17 DE NOVIEMBRE DEL 2017 POR UN MONTO DE ¢ 3.224.459.37.

ACUERDA:

APROBAR EL CONTRATO DE JORNAL DEL SR. MAINOR DELGADO MAROTO, CÉDULA DE IDENTIDAD No. 06 0322 0103. RIGE A PARTIR DEL 01 DE FEBRERO AL 30 DE DICIEMBRE DEL 2018.

ESTARÁ BAJO LA COORDINACIÓN DEL SR. JEISSON BARTELS Q., ADMINISTRADOR CENTRO DE VISITANTES FINCA 6, QUIEN SERÁ EL RESPONSABLE DE FISCALIZAR LA CORRECTA Y EFECTIVA EJECUCIÓN DE ESTA CONTRATACIÓN. (A-23-1291) ACUERDO FIRME

6.14 Memorando AJ. 171-2017 con fecha 21 de noviembre del 2017 de la Sra. Cinthia Solórzano O., Asesoría Legal para la Sra. Rocío Fernández S., Directora General sobre contratación de jornales para el Sitio-Museo Finca 6.

6.14.1- Oficio CVSMF6 060-2017 con fecha 16 de noviembre del 2017 del Sr. Jeisson Bartels Q., Administrador, Centro de Visitantes Finca 6 para la Sra. Cinthia Solórzano O., Asesoría Legal sobre contratos de jornales de: Jonathan Delgado Beita, Johnny Fernández Campos, Mainor Delgado Maroto, Jordán Steven Ulate Obando todos del 01 de febrero al 30 diciembre 2018.

6.14.2- Certificación 2018-025 con fecha 17 de noviembre del 2017 por un monto de ¢ 3.224.459.37.

CON BASE EN LOS ATESTADOS QUE A CONTINUACIÓN SE DETALLAN:

MEMORANDO AJ. 171-2017 CON FECHA 21 DE NOVIEMBRE DEL 2017 DE LA SRA. CINTHIA SOLÓRZANO O., ASESORÍA LEGAL PARA LA SRA. ROCÍO FERNÁNDEZ S., DIRECTORA GENERAL SOBRE CONTRATACIÓN DE JORNALES PARA EL SITIO-MUSEO FINCA 6.

OFICIO CVSMF6 060-2017 CON FECHA 16 DE NOVIEMBRE DEL 2017 DEL SR. JEISSON BARTELS Q., ADMINISTRADOR, CENTRO DE VISITANTES FINCA 6 PARA LA SRA. CINTHIA SOLÓRZANO O., ASESORÍA LEGAL SOBRE CONTRATOS DE JORNALES DE: JONATHAN DELGADO BEITA, JOHNNY FERNÁNDEZ CAMPOS, MAINOR DELGADO MAROTO, JORDÁN STEVEN OBANDO ULATE TODOS DEL 01 DE FEBRERO AL 30 DICIEMBRE 2018.

CERTIFICACIÓN 2018-025 CON FECHA 17 DE NOVIEMBRE DEL 2017 POR UN MONTO DE ¢ 3.224.459.37.

ACUERDA:

APROBAR EL CONTRATO DE JORNAL DEL SR. JONATHAN DELGADO BEITA, CÉDULA DE IDENTIDAD No. 06 0387 0429. RIGE A PARTIR DEL 01 DE FEBRERO AL 30 DE DICIEMBRE DEL 2018.

ESTARÁ BAJO LA COORDINACIÓN DEL SR. JEISSON BARTELS Q., ADMINISTRADOR CENTRO DE VISITANTES FINCA 6, QUIEN SERÁ EL RESPONSABLE DE FISCALIZAR LA CORRECTA Y EFECTIVA EJECUCIÓN DE ESTA CONTRATACIÓN. (A-24-1291) ACUERDO FIRME

6.15- Memorando AJ. 171-2017 con fecha 21 de noviembre del 2017 de la Sra. Cinthia Solórzano O., Asesoría Legal para la Sra. Rocío Fernández S., Directora General sobre contratación de jornales para el Sitio-Museo Finca 6.

6.15.1- Oficio CVSMF6 060-2017 con fecha 16 de noviembre del 2017 del Sr. Jeisson Bartels Q., Administrador, Centro de Visitantes Finca 6 para la Sra. Cinthia Solórzano O., Asesoría Legal sobre contratos de jornales de: Jonathan Delgado Beita, Johnny Fernández Campos, Mainor Delgado Maroto, Jordán Steven Ulate Obando todos del 01 de febrero al 30 diciembre 2018.

6.15.2- Certificación 2018-026 con fecha 17 de noviembre del 2017 por un monto de ¢ 3.224.459.37.

CON BASE EN LOS ATESTADOS QUE A CONTINUACIÓN SE DETALLAN:

MEMORANDO AJ. 171-2017 CON FECHA 21 DE NOVIEMBRE DEL 2017 DE LA SRA. CINTHIA SOLÓRZANO O., ASESORÍA LEGAL PARA LA SRA. ROCÍO FERNÁNDEZ S., DIRECTORA GENERAL SOBRE CONTRATACIÓN DE JORNALES PARA EL SITIO-MUSEO FINCA 6.

OFICIO CVSMF6 060-2017 CON FECHA 16 DE NOVIEMBRE DEL 2017 DEL SR. JEISSON BARTELS Q., ADMINISTRADOR, CENTRO DE VISITANTES FINCA 6 PARA LA SRA. CINTHIA SOLÓRZANO O., ASESORÍA LEGAL SOBRE CONTRATOS DE JORNALES DE: JONATHAN DELGADO BEITA, JOHNNY FERNÁNDEZ CAMPOS, MAINOR DELGADO MAROTO, JORDÁN STEVEN OBANDO ULATE TODOS DEL 01 DE FEBRERO AL 30 DICIEMBRE 2018.

CERTIFICACIÓN 2018-026 CON FECHA 17 DE NOVIEMBRE DEL 2017 POR UN MONTO DE ¢ 3.224.459.37.

ACUERDA:

APROBAR EL CONTRATO DE JORNAL DEL SR. JORDAN STEVEN OBANDO ULATE , CÉDULA DE IDENTIDAD No. 06 0401 0765. RIGE A PARTIR DEL 01 DE FEBRERO AL 30 DE DICIEMBRE DEL 2018.

ESTARÁ BAJO LA COORDINACIÓN DEL SR. JEISSON BARTELS Q., ADMINISTRADOR CENTRO DE VISITANTES FINCA 6, QUIEN SERÁ EL RESPONSABLE DE FISCALIZAR LA CORRECTA Y EFECTIVA EJECUCIÓN DE ESTA CONTRATACIÓN. (A-25-1291) ACUERDO FIRME

-CONTRATOS JORNALES ÁREA SERVICIOS GENERALES.

6.16- Memorando AJ. 172-2017 con fecha 21 de noviembre del 2017 de la Sra. Cinthia Solórzano O., Asesoría Legal para la Sra. Rocío Fernández S., Directora General sobre contratación de jornales para el Área de Servicios Generales.

6.16.1- Memorando SG-019-2017 con fecha 15 de noviembre del 2017 del Sr. Walter Alvarado B., Coordinador Área Servicios Generales para la Sra. María Marlene Perera G., Asesoría Legal sobre contratación del Sr. Freddy Ramírez Campos, cédula 1-505 095 como jornal.

6.16.2- Certificación 2018-18 de fecha 15 de noviembre del 2017 por un monto de ¢ 1.758.796.02.

CON BASE EN LOS ATESTADOS QUE A CONTINUACIÓN SE DETALLAN:

MEMORANDO AJ. 172-2017 CON FECHA 21 DE NOVIEMBRE DEL 2017 DE LA SRA. CINTHIA SOLÓRZANO O., ASESORÍA LEGAL PARA LA SRA. ROCÍO FERNÁNDEZ S., DIRECTORA GENERAL SOBRE CONTRATACIÓN DE JORNALES PARA EL ÁREA DE SERVICIOS GENERALES.

MEMORANDO SG-019-2017 CON FECHA 15 DE NOVIEMBRE DEL 2017 DEL SR. WALTER ALVARADO B., COORDINADOR ÁREA SERVICIOS GENERALES PARA LA SRA. MARÍA MARLENE PERERA G., ASESORÍA LEGAL SOBRE CONTRATACIÓN DEL SR. FREDDY RAMÍREZ CAMPOS, CÉDULA 1-505 095 COMO JORNAL.

CERTIFICACIÓN 2018-18 DE FECHA 15 DE NOVIEMBRE DEL 2017 POR UN MONTO DE ₡ 1.758.796.02.

ACUERDA:

APROBAR EL CONTRATO DE JORNAL DEL SR FREDDY RAMÍREZ CAMPOS, CÉDULA DE IDENTIDAD No. 1-505-095. EL CUAL RIGE A PARTIR DEL 08 DE ENERO DEL 2018 Y HASTA EL 29 DE JUNIO DEL 2018.

ESTARÁ BAJO LA COORDINACIÓN DEL SEÑOR WALTER ALVARADO BONILLA, COORDINADOR DEL ÁREA DE SERVICIOS GENERALES DEL MUSEO NACIONAL DE COSTA RICA, QUIEN SERÁ EL RESPONSABLE DE FISCALIZAR LA CORRECTA Y EFECTIVA EJECUCIÓN DE ESTA CONTRATACIÓN. (A-26-1291) ACUERDO FIRME

6.17- Memorando AJ. 172-2017 con fecha 21 de noviembre del 2017 de la Sra. Cinthia Solórzano O., Asesoría Legal para la Sra. Rocío Fernández S., Directora General sobre contratación de jornales para el Área de Servicios Generales.

6.17.1 Memorando SG-024-2017 con fecha 15 de noviembre del 2017 del Sr. Walter Alvarado B., Coordinador Área Servicios Generales para la Sra. María Marlene Perera G., Asesoría Legal sobre contratación del Sr. Carlos Campos Pérez, cédula 1-575 077 como jornal.

6.18.1- Certificación 2018-17 de fecha 15 de noviembre del 2017 por un monto de ₡ 1.758.796.02.

“CON BASE EN LOS ATESTADOS QUE A CONTINUACIÓN SE DETALLAN:

MEMORANDO AJ. 172-2017 CON FECHA 21 DE NOVIEMBRE DEL 2017 DE LA SRA. CINTHIA SOLÓRZANO O., ASESORÍA LEGAL PARA LA SRA. ROCÍO FERNÁNDEZ S., DIRECTORA GENERAL SOBRE CONTRATACIÓN DE JORNALES PARA EL ÁREA DE SERVICIOS GENERALES.

MEMORANDO SG-024-2017 CON FECHA 15 DE NOVIEMBRE DEL 2017 DEL SR. WALTER ALVARADO B., COORDINADOR ÁREA SERVICIOS GENERALES PARA LA SRA. MARÍA MARLENE PERERA G., ASESORÍA LEGAL SOBRE CONTRATACIÓN DEL SR. CARLOS CAMPOS PÉREZ, CÉDULA 1-575 077 COMO JORNAL.

CERTIFICACIÓN 2018-17 DE FECHA 15 DE NOVIEMBRE DEL 2017 POR UN MONTO DE ₡ 1.758.796.02.

ACUERDA:

APROBAR EL CONTRATO DE JORNAL DEL SR. CARLOS CAMPOS PÉREZ, CÉDULA DE IDENTIDAD No. 1-575 077. EL CUAL RIGE A PARTIR DEL 08 DE ENERO DEL 2018 Y HASTA EL 29 DE JUNIO DEL 2018.

ESTARÁ BAJO LA COORDINACIÓN DEL SEÑOR WALTER ALVARADO BONILLA, COORDINADOR DEL ÁREA DE SERVICIOS GENERALES DEL MUSEO NACIONAL DE COSTA RICA, QUIEN SERÁ EL RESPONSABLE DE FISCALIZAR LA CORRECTA Y EFECTIVA EJECUCIÓN DE ESTA CONTRATACIÓN. (A-27-1291) ACUERDO FIRME

6.19- Memorando AJ. 172-2017 con fecha 21 de noviembre del 2017 de la Sra. Cinthia Solórzano O., Asesoría Legal para la Sra. Rocío Fernández S., Directora General sobre contratación de jornales para el Área de Servicios Generales.

6.19.1- Memorando SG-020-2017 con fecha 15 de noviembre del 2017 del Sr. Walter Alvarado B., Coordinador Área Servicios Generales para la Sra. María Marlene Perera G., Asesoría Legal sobre contratación del Sr. Eliecer Cascante Benavidez, cédula 1-1084 0842 como jornal.

6.19.2- Certificación 2018-16 de fecha 15 de noviembre del 2017 por un monto de ₡ 1.758.796.02.

“CON BASE EN LOS ATESTADOS QUE A CONTINUACIÓN SE DETALLAN:

MEMORANDO AJ. 172-2017 CON FECHA 21 DE NOVIEMBRE DEL 2017 DE LA SRA. CINTHIA SOLÓRZANO O., ASESORÍA LEGAL PARA LA SRA. ROCÍO FERNÁNDEZ S., DIRECTORA GENERAL SOBRE CONTRATACIÓN DE JORNALES PARA EL ÁREA DE SERVICIOS GENERALES.

MEMORANDO SG-020-2017 CON FECHA 15 DE NOVIEMBRE DEL 2017 DEL SR. WALTER ALVARADO B., COORDINADOR ÁREA SERVICIOS GENERALES PARA LA SRA. MARÍA MARLENE PERERA G., ASESORÍA LEGAL SOBRE CONTRATACIÓN DEL SR. ELIECER CASCANTE BENAVIDEZ, CÉDULA DE IDENTIDAD 1-1084 0842.

CERTIFICACIÓN 2018-16 DE FECHA 15 DE NOVIEMBRE DEL 2017 POR UN MONTO DE ₡ 1.758.796.02.

ACUERDA:

APROBAR EL CONTRATO DE JORNAL DEL SR. ELIECER CASCANTE BENAVIDEZ, CÉDULA DE IDENTIDAD No. 1 1084 0842. EL CUAL RIGE A PARTIR DEL 08 DE ENERO DEL 2018 Y HASTA EL 29 DE JUNIO DEL 2018.

ESTARÁ BAJO LA COORDINACIÓN DEL SEÑOR WALTER ALVARADO BONILLA, COORDINADOR DEL ÁREA DE SERVICIOS GENERALES DEL MUSEO NACIONAL DE COSTA RICA, QUIEN SERÁ EL RESPONSABLE DE FISCALIZAR LA CORRECTA Y EFECTIVA EJECUCIÓN DE ESTA CONTRATACIÓN. (A-28-1291) ACUERDO FIRME

6.20- Memorando AJ. 172-2017 con fecha 21 de noviembre del 2017 de la Sra. Cinthia Solórzano O., Asesoría Legal para la Sra. Rocío Fernández S., Directora General sobre contratación de jornales para el Área de Servicios Generales.

6.20.1- Memorando SG-022-2017 con fecha 15 de noviembre del 2017 del Sr. Walter Alvarado B., Coordinador Área Servicios Generales para la Sra. María Marlene Perera G., Asesoría Legal sobre contratación del Sr. Gonzalo Jiménez Sáenz, cédula 1-0400 1393 como jornal.

6.20.2- Certificación 2018-14 de fecha 15 de noviembre del 2017 por un monto de ₡ 1.758.796.02.

“CON BASE EN LOS ATESTADOS QUE A CONTINUACIÓN SE DETALLAN:

MEMORANDO AJ. 172-2017 CON FECHA 21 DE NOVIEMBRE DEL 2017 DE LA SRA. CINTHIA SOLÓRZANO O., ASESORÍA LEGAL PARA LA SRA. ROCÍO FERNÁNDEZ S., DIRECTORA GENERAL SOBRE CONTRATACIÓN DE JORNALES PARA EL ÁREA DE SERVICIOS GENERALES.

MEMORANDO SG-022-2017 CON FECHA 15 DE NOVIEMBRE DEL 2017 DEL SR. WALTER ALVARADO B., COORDINADOR ÁREA SERVICIOS GENERALES PARA LA SRA. MARÍA MARLENE PERERA G., ASESORÍA LEGAL SOBRE

CONTRATACIÓN DEL SR. GONZALO JIMÉNEZ SÁENZ, CÉDULA DE IDENTIDAD No. 1-0400 1393.

CERTIFICACIÓN 2018-14 DE FECHA 15 DE NOVIEMBRE DEL 2017 POR UN MONTO DE ¢ 1.758.796.02.

ACUERDA:

APROBAR EL CONTRATO DE JORNAL DEL SR. GONZALO JIMÉNEZ SÁENZ, CÉDULA DE IDENTIDAD No. 1 0400 1393. EL CUAL RIGE A PARTIR DEL 08 DE ENERO Y HASTA EL 29 DE JUNIO DEL 2018.

ESTARÁ BAJO LA COORDINACIÓN DEL SEÑOR WALTER ALVARADO BONILLA, COORDINADOR DEL ÁREA DE SERVICIOS GENERALES DEL MUSEO NACIONAL DE COSTA RICA, QUIEN SERÁ EL RESPONSABLE DE FISCALIZAR LA CORRECTA Y EFECTIVA EJECUCIÓN DE ESTA CONTRATACIÓN. (A-29-1291) ACUERDO FIRME

6.21- Memorando AJ. 172-2017 con fecha 21 de noviembre del 2017 de la Sra. Cinthia Solórzano O., Asesoría Legal para la Sra. Rocío Fernández S., Directora General sobre contratación de jornales para el Área de Servicios Generales.

6.21.2- Memorando SG-023-2017 con fecha 15 de noviembre del 2017 del Sr. Walter Alvarado B., Coordinador Área Servicios Generales para la Sra. María Marlene Perera G., Asesoría Legal sobre contratación del Sr. Guillermo Gerardo Chavez, cédula de identidad 1-0428 0123 como jornal.

6.21.3- Certificación 2018-20 de fecha 15 de noviembre del 2017 por un monto de ¢ 1.758.796.02.

“CON BASE EN LOS ATESTADOS QUE A CONTINUACIÓN SE DETALLAN:

MEMORANDO AJ. 172-2017 CON FECHA 21 DE NOVIEMBRE DEL 2017 DE LA SRA. CINTHIA SOLÓRZANO O., ASESORÍA LEGAL PARA LA SRA. ROCÍO FERNÁNDEZ S., DIRECTORA GENERAL SOBRE CONTRATACIÓN DE JORNALES PARA EL ÁREA DE SERVICIOS GENERALES.

MEMORANDO SG-023-2017 CON FECHA 15 DE NOVIEMBRE DEL 2017 DEL SR. WALTER ALVARADO B., COORDINADOR ÁREA SERVICIOS GENERALES PARA LA SRA. MARÍA MARLENE PERERA G., ASESORÍA LEGAL SOBRE CONTRATACIÓN DEL SR. GUILLERMO GERARDO CHAVEZ, CÉDULA DE IDENTIDAD 1-0428 0123.

CERTIFICACIÓN 2018-20 DE FECHA 15 DE NOVIEMBRE DEL 2017 POR UN MONTO DE ₡ 1.758.796.02.

ACUERDA:

APROBAR EL CONTRATO DE JORNAL DEL SR. GUILLERMO GERARDO CHAVEZ, CÉDULA DE IDENTIDAD 1-0428 0123. EL CUAL RIGE A PARTIR DEL 08 DE ENERO Y HASTA EL 29 DE JUNIO DEL 2018.

ESTARÁ BAJO LA COORDINACIÓN DEL SEÑOR WALTER ALVARADO BONILLA, COORDINADOR DEL ÁREA DE SERVICIOS GENERALES DEL MUSEO NACIONAL DE COSTA RICA, QUIEN SERÁ EL RESPONSABLE DE FISCALIZAR LA CORRECTA Y EFECTIVA EJECUCIÓN DE ESTA CONTRATACIÓN. (A-30-1291) ACUERDO FIRME

6.22- Memorando AJ. 172-2017 con fecha 21 de noviembre del 2017 de la Sra. Cinthia Solórzano O., Asesoría Legal para la Sra. Rocío Fernández S., Directora General sobre contratación de jornales para el Área de Servicios Generales.

6.22.1- Memorando SG-018-2017 con fecha 15 de noviembre del 2017 del Sr. Walter Alvarado B., Coordinador Área Servicios Generales para la Sra. María Marlene Perera G., Asesoría Legal sobre contratación del Sr. Marino Alfaro Hidalgo, cédula de identidad 1-0421 0680 como jornal.

6.22.2- Certificación 2018-15 de fecha 15 de noviembre del 2017 por un monto de ₡ 1.758.796.02.

“CON BASE EN LOS ATESTADOS QUE A CONTINUACIÓN SE DETALLAN:

MEMORANDO AJ. 172-2017 CON FECHA 21 DE NOVIEMBRE DEL 2017 DE LA SRA. CINTHIA SOLÓRZANO O., ASESORÍA LEGAL PARA LA SRA. ROCÍO FERNÁNDEZ S., DIRECTORA GENERAL SOBRE CONTRATACIÓN DE JORNALES PARA EL ÁREA DE SERVICIOS GENERALES.

MEMORANDO SG-018-2017 CON FECHA 15 DE NOVIEMBRE DEL 2017 DEL SR. WALTER ALVARADO B., COORDINADOR ÁREA SERVICIOS GENERALES PARA LA SRA. MARÍA MARLENE PERERA G., ASESORÍA LEGAL SOBRE CONTRATACIÓN DEL SR. MARINO ALFARO HIDALGO, CÉDULA DE IDENTIDAD 1-0421 0680.

CERTIFICACIÓN 2018-15 DE FECHA 15 DE NOVIEMBRE DEL 2017 POR UN MONTO DE ₡ 1.758.796.02.

ACUERDA:

APROBAR EL CONTRATO DE JORNAL DEL SR. MARINO ALFARO HIDALGO, CÉDULA DE IDENTIDAD 1-0421 0680. EL CUAL RIGE A PARTIR DEL 08 DE ENERO Y HASTA EL 29 DE JUNIO DEL 2018.

ESTARÁ BAJO LA COORDINACIÓN DEL SEÑOR WALTER ALVARADO BONILLA, COORDINADOR DEL ÁREA DE SERVICIOS GENERALES DEL MUSEO NACIONAL DE COSTA RICA, QUIEN SERÁ EL RESPONSABLE DE FISCALIZAR LA CORRECTA Y EFECTIVA EJECUCIÓN DE ESTA CONTRATACIÓN. (A-31-1291) ACUERDO FIRME

6.23- Memorando AJ. 172-2017 con fecha 21 de noviembre del 2017 de la Sra. Cinthia Solórzano O., Asesoría Legal para la Sra. Rocío Fernández S., Directora General sobre contratación de jornales para el Área de Servicios Generales.

6.23.1- Memorando SG-017-2017 con fecha 15 de noviembre del 2017 del Sr. Walter Alvarado B., Coordinador Área Servicios Generales para la Sra. María Marlene Perera G., Asesoría Legal sobre contratación del Sr. Víctor Frini Sánchez, cédula 1-1088-0205 como jornal.

6.23.2- Certificación 2018-19 de fecha 15 de noviembre del 2017 por un monto de ₡ 1.758.796.02.

“CON BASE EN LOS ATESTADOS QUE A CONTINUACIÓN SE DETALLAN:

MEMORANDO AJ. 172-2017 CON FECHA 21 DE NOVIEMBRE DEL 2017 DE LA SRA. CINTHIA SOLÓRZANO O., ASESORÍA LEGAL PARA LA SRA. ROCÍO FERNÁNDEZ S., DIRECTORA GENERAL SOBRE CONTRATACIÓN DE JORNALES PARA EL ÁREA DE SERVICIOS GENERALES.

MEMORANDO SG-017-2017 CON FECHA 15 DE NOVIEMBRE DEL 2017 DEL SR. WALTER ALVARADO B., COORDINADOR ÁREA SERVICIOS GENERALES PARA LA SRA. MARÍA MARLENE PERERA G., ASESORÍA LEGAL SOBRE CONTRATACIÓN DEL SR. VÍCTOR FRINI SÁNCHEZ, CÉDULA 1-1088-0205 COMO JORNAL.

CERTIFICACIÓN 2018-19 DE FECHA 15 DE NOVIEMBRE DEL 2017 POR UN MONTO DE ₡ 1.758.796.02.

ACUERDA:

APROBAR EL CONTRATO DE JORNAL DEL SR. VÍCTOR FRINI SÁNCHEZ, CÉDULA DE IDENTIDAD No. 1-1088-0205. EL CUAL RIGE A PARTIR DEL 08 DE ENERO Y HASTA EL 29 DE JUNIO DEL 2018.

ESTARÁ BAJO LA COORDINACIÓN DEL SEÑOR WALTER ALVARADO BONILLA, COORDINADOR DEL ÁREA DE SERVICIOS GENERALES DEL MUSEO NACIONAL DE COSTA RICA, QUIEN SERÁ EL RESPONSABLE DE FISCALIZAR LA CORRECTA Y EFECTIVA EJECUCIÓN DE ESTA CONTRATACIÓN. (A-32-1291) ACUERDO FIRME

6.24- Memorando AJ. 172-2017 con fecha 21 de noviembre del 2017 de la Sra. Cinthia Solórzano O., Asesoría Legal para la Sra. Rocío Fernández S., Directora General sobre contratación de jornales para el Área de Servicios Generales.

6.24.1- Memorando SG-016-2017 con fecha 15 de noviembre del 2017 del Sr. Walter Alvarado B., Coordinador Área Servicios Generales para la Sra. María Marlene Perera G., Asesoría Legal sobre contratación del Sr. Andrey Josué Sáenz Zúñiga como jornal.

6.24.2- Certificación 2018-13 de fecha 15 de noviembre del 2017 por un monto de ¢ 1.758.796.02.

“CON BASE EN LOS ATESTADOS QUE A CONTINUACIÓN SE DETALLAN:

MEMORANDO AJ. 172-2017 CON FECHA 21 DE NOVIEMBRE DEL 2017 DE LA SRA. CINTHIA SOLÓRZANO O., ASESORÍA LEGAL PARA LA SRA. ROCÍO FERNÁNDEZ S., DIRECTORA GENERAL SOBRE CONTRATACIÓN DE JORNALES PARA EL ÁREA DE SERVICIOS GENERALES.

MEMORANDO SG-016-2017 CON FECHA 15 DE NOVIEMBRE DEL 2017 DEL SR. WALTER ALVARADO B., COORDINADOR ÁREA SERVICIOS GENERALES PARA LA SRA. MARÍA MARLENE PERERA G., ASESORÍA LEGAL SOBRE CONTRATACIÓN DEL SR. ANDREY JOSÚE SÁNCHEZ ZÚÑIGA COMO JORNAL.

CERTIFICACIÓN 2018-13 DE FECHA 15 DE NOVIEMBRE DEL 2017 POR UN MONTO DE ¢ 1.758.796.02.

ACUERDA:

APROBAR EL CONTRATO DE JORNAL DEL SR. ANDREY JOSÚE SÁNCHEZ ZÚÑIGA, CÉDULA DE IDENTIDAD No. 1-1545-0978. EL CUAL RIGE A PARTIR DEL 08 DE ENERO Y HASTA EL 29 DE JUNIO DEL 2018.

ESTARÁ BAJO LA COORDINACIÓN DEL SEÑOR WALTER ALVARADO BONILLA, COORDINADOR DEL ÁREA DE SERVICIOS GENERALES DEL MUSEO NACIONAL DE COSTA RICA, QUIEN SERÁ EL RESPONSABLE DE FISCALIZAR LA CORRECTA Y EFECTIVA EJECUCIÓN DE ESTA CONTRATACIÓN. (A-33-1291) ACUERDO FIRME

6.25- Memorando AJ. 173-2017 con fecha 21 de noviembre del 2017 de la Sra. Cinthia Solórzano O., Asesoría Legal para la Sra. Rocío Fernández S., Directora General sobre contratación de jornal del Sr. Marvin Armando Montero Alfaro.

6.25.1- Oficio PI-142-2017 con fecha 17 de noviembre del 2017 de la Sra. Grace Castro S., Proveedora Institucional para la Sra. María Marlene Perera G., Asesoría Legal sobre contratación del Sr. Marvin Armando Montero Alfaro, cédula 114680462 como jornal.

6.25.2- Certificación 2018-21 de fecha 15 de noviembre del 2017 por un monto de ¢ 1.566.000,00.

CON BASE EN LOS ATESTADOS QUE A CONTINUACIÓN SE DETALLAN:

MEMORANDO AJ. 173-2017 CON FECHA 21 DE NOVIEMBRE DEL 2017 DE LA SRA. CINTHIA SOLÓRZANO O., ASESORÍA LEGAL PARA LA SRA. ROCÍO FERNÁNDEZ S., DIRECTORA GENERAL SOBRE CONTRATACIÓN DE JORNAL DEL SR. MARVIN ARMANDO MONTERO ALFARO.

OFICIO PI-142-2017 CON FECHA 17 DE NOVIEMBRE DEL 2017 DE LA SRA. GRACE CASTRO S., PROVEEDORA INSTITUCIONAL PARA LA SRA. MARÍA MARLENE PERERA G., ASESORÍA LEGAL SOBRE CONTRATACIÓN DEL SR. MARVIN ARMANDO MONTERO ALFARO, CÉDULA 114680462 COMO JORNAL.

CERTIFICACIÓN 2018-21 DE FECHA 15 DE NOVIEMBRE DEL 2017 POR UN MONTO DE ¢ 1.566.000,00.

ACUERDA:

APROBAR EL CONTRATO DE JORNAL DEL SR. MARVIN ARMANDO MONTERO ALFARO, CÉDULA 114680462. RIGE A PARTIR DEL 08 DE ENERO AL 30 DE JUNIO DEL 2018.

ESTARÁ BAJO LA COORDINACIÓN DE LA SEÑORA GRACE CASTRO SOLANO, PROVEEDORA INSTITUCIONAL DEL MUSEO, O QUIÉN ELLA DESIGNE PARA FISCALIZAR LA CORRECTA Y EFECTIVA EJECUCIÓN DEL OBJETO DE ESTA CONTRATACIÓN. (A-34-1291) ACUERDO FIRME

ARTÍCULO VII: Contratos, adendum y prórrogas de contratos de dedicación exclusiva.

7.1- Oficio GIRHA 355-2017 con fecha 21 de noviembre del 2017 de la Sra. Ayleen Cerdas V., GIRHA para la Sra. Rocío Fernández S., Directora General sobre solicitud de addendum al contrato de dedicación exclusiva de la Sra. Karol Vanessa Arroyo Hernández quien fue la funcionaria seleccionada del proceso aplicado de Promoción de Carrera Administrativa, para aplicar Ascenso en Propiedad en el puesto No. 400909595917, clase Profesional de Servicio Civil 2, especialidad Contabilidad, ubicado en el Área Financiero Contable del Departamento de Administración y Finanzas del Museo Nacional de Costa Rica.

“CON BASE AL ATESTADO QUE A CONTINUACIÓN SE DETALLA:

-OFICIO GIRHA 355-2017 CON FECHA 21 DE NOVIEMBRE DEL 2017 DE LA SRA. AYLEEN CERDAS V., GIRHA PARA LA SRA. ROCÍO FERNÁNDEZ S., DIRECTORA GENERAL SOBRE SOLICITUD DE ADDENDUM AL CONTRATO DE DEDICACIÓN EXCLUSIVA DE LA SRA. KAROL VANESSA ARROYO HERNÁNDEZ QUIEN FUE LA FUNCIONARIA SELECCIONADA DEL PROCESO APLICADO DE PROMOCIÓN DE CARRERA ADMINISTRATIVA, PARA APLICAR ASCENSO EN PROPIEDAD EN EL PUESTO NO. 400909595917, CLASE PROFESIONAL DE SERVICIO CIVIL 2, ESPECIALIDAD CONTABILIDAD, UBICADO EN EL ÁREA FINANCIERO CONTABLE DEL DEPARTAMENTO DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS DEL MUSEO NACIONAL DE COSTA RICA.

ACUERDA:

DAR EL VISTO BUENO PARA PROCEDER CON EL ADENDUM AL CONTRATO DE DEDICACIÓN EXCLUSIVA DE ACUERDO A RESOLUCIÓN DG-254-2009, PARA LA FUNCIONARIA KAROL VANESSA ARROYO HERNÁNDEZ , CÉDULA DE IDENTIDAD NO. 1-1166 0025-, A PARTIR DEL 04 DE DICIEMBRE DEL 2017 HASTA EL 04 MARZO 2018.” (A-35-1291) ACUERDO FIRME

7.2- Oficio GIRHA 356-2017 con fecha 21 de noviembre del 2017 de la Sra. Ayleen Cerdas V., GIRHA para la Sra. Rocío Fernández S., Directora General sobre solicitudes de prórroga de contratos de dedicaciones exclusivas de los siguientes funcionarios:

- Sra. Silvia E. Bolaños Redondo.
- Sr. Armando Estrada Chavarría.
- Sr. Alexander Rodríguez González.
- Sra. Cinthia Solórzano Ortiz.
- Sr. Jeisson Bartels Quirós.
- Sr. Carlos Humberto Morales Barrantes.

“CON BASE A LOS ATESTADOS QUE A CONTINUACIÓN SE DETALLAN:

GIRHA- 356-2017 CON FECHA 21 DE NOVIEMBRE DEL 2017 DE LA SRA. AYLEEN CERDAS V., GIRHA PARA LA SRA. ROCÍO FERNÁNDEZ SALAZAR, DIRECTORA GENERAL SOBRE SOLICITUD DE ADENDUM AL CONTRATO DE DEDICACIÓN EXCLUSIVA DE LA FUNCIONARIA SILVIA ELENA BOLAÑOS REDONDO, CÉDULA DE IDENTIDAD NO. 1-1144-262.

ACUERDA

DAR EL VISTO BUENO PARA PROCEDER CON EL ADENDUM AL CONTRATO DE DEDICACIÓN EXCLUSIVA DE ACUERDO A RESOLUCIÓN DG-254-2009, PARA LA FUNCIONARIA SILVIA ELENA BOLAÑOS REDONDO, CÉDULA DE IDENTIDAD NO. 1-1144-262-, A PARTIR DEL 01 DE NOVIEMBRE DEL 2017 HASTA EL 01 MAYO 2018 . CON BASE AL RIGE DE LA REASIGNACIÓN No. AGRH-OSC-CAA-019-2017 DEL PUESTO No. 300966505012 ACCIÓN DE PERSONAL No. 2017-208 POR EL PERIODO DE PROVISIONALIDAD.

A LA VEZ SE AUTORIZA AL DIRECTOR GENERAL PARA JUSTIFICAR LA DECLARATORIA DE AFECTACIÓN AL REGIMEN DE DEDICACIÓN EXCLUSIVA Y PARA SUSCRIBIR EL CONTRATO CORRESPONDIENTE.” (A-36-1291) ACUERDO FIRME

CON BASE A LOS ATESTADOS QUE A CONTINUACIÓN SE DETALLAN:

GIRHA- 356-2017 CON FECHA 21 DE NOVIEMBRE DEL 2017 DE LA SRA. AYLEEN CERDAS V., GIRHA PARA LA SRA. ROCÍO FERNÁNDEZ SALAZAR, DIRECTORA GENERAL SOBRE SOLICITUD DE PRÓRROGA AL CONTRATO DE DEDICACIÓN EXCLUSIVA DEL FUNCIONARIO SR. ARMANDO ESTRADA CHAVARRÍA, CÉDULA DE IDENTIDAD NO. 2 0481 0755.

ACUERDA:

DAR EL VISTO BUENO PARA PROCEDER CON LA PRÓRROGA AL CONTRATO DE DEDICACIÓN EXCLUSIVA DE ACUERDO A RESOLUCIÓN DG-254-2009, PARA EL FUNCIONARIO ARMANDO ESTRADA CHAVARRÍA, CÉDULA DE IDENTIDAD NO. 2 0481 0755-, A PARTIR DEL 01 DE ENERO DEL 2018 HASTA EL 30 JUNIO 2018 ..

A LA VEZ SE AUTORIZA AL DIRECTOR GENERAL PARA JUSTIFICAR LA DECLARATORIA DE AFECTACIÓN AL REGIMEN DE DEDICACIÓN EXCLUSIVA Y PARA SUSCRIBIR EL CONTRATO CORRESPONDIENTE.” (A-37-1291) ACUERDO FIRME

CON BASE A LOS ATESTADOS QUE A CONTINUACIÓN SE DETALLAN:

GIRHA- 356-2017 CON FECHA 21 DE NOVIEMBRE DEL 2017 DE LA SRA. AYLEEN CERDAS V., GIRHA PARA LA SRA. ROCÍO FERNÁNDEZ SALAZAR, DIRECTORA GENERAL SOBRE SOLICITUD DE PRÓRROGA AL CONTRATO DE DEDICACIÓN EXCLUSIVA DEL FUNCIONARIO ALEXANDER RODRÍGUEZ GONZÁLEZ, CÉDULA DE IDENTIDAD NO. 2 0481 0755.

ACUERDA

SE DA EL VISTO BUENO PARA PROCEDER CON LA PRÓRROGA AL CONTRATO DEDICACIÓN EXCLUSIVA DE ACUERDO A RESOLUCIÓN DG-254-2009, PARA EL FUNCIONARIO ALEXANDER RODRÍGUEZ GONZÁLEZ, CÉDULA DE IDENTIDAD NO. 2-0481-0755 A PARTIR DEL 01 DE ENERO DEL 2018 AL 30 DE JUNIO DEL 2018. A LA VEZ SE AUTORIZA AL DIRECTORA GENERAL PARA JUSTIFICAR LA DECLARATORIA DE AFECTACIÓN AL RÉGIMEN DE DEDICACIÓN EXCLUSIVA Y PARA SUSCRIBIR EL CONTRATO CORRESPONDIENTE”. (A-38-1291) ACUERDO FIRME

CON BASE A LOS ATESTADOS QUE A CONTINUACIÓN SE DETALLAN:

GIRHA- 356-2017 CON FECHA 21 DE NOVIEMBRE DEL 2017 DE LA SRA. AYLEEN CERDAS V., GIRHA PARA LA SRA. ROCÍO FERNÁNDEZ SALAZAR, DIRECTORA GENERAL SOBRE SOLICITUD DE PRÓRROGA AL CONTRATO DE DEDICACIÓN EXCLUSIVA DE LA FUNCIONARIA CINTHIA SOLÓRZANO ORTIZ, CÉDULA DE IDENTIDAD NO. 01 1184 0416.

ACUERDA

SE DA EL VISTO BUENO PARA PROCEDER CON LA PRÓRROGA AL CONTRATO DEDICACIÓN EXCLUSIVA DE ACUERDO A RESOLUCIÓN DG-254-2009, PARA LA FUNCIONARIA CINTHIA SOLÓRZANO ORTIZ, CÉDULA DE IDENTIDAD NO. 01 1184 0416 A PARTIR DEL 01 DE ENERO DEL 2018 AL 30 DE JUNIO DEL 2018. A LA VEZ SE AUTORIZA AL DIRECTORA GENERAL PARA JUSTIFICAR LA DECLARATORIA DE AFECTACIÓN AL RÉGIMEN DE DEDICACIÓN EXCLUSIVA Y PARA SUSCRIBIR EL CONTRATO CORRESPONDIENTE”. (A-39-1291) ACUERDO FIRME

CON BASE A LOS ATESTADOS QUE A CONTINUACIÓN SE DETALLAN:

GIRHA- 356-2017 CON FECHA 21 DE NOVIEMBRE DEL 2017 DE LA SRA. AYLEEN CERDAS V., GIRHA PARA LA SRA. ROCÍO FERNÁNDEZ SALAZAR, DIRECTORA GENERAL SOBRE SOLICITUD DE PRÓRROGA AL CONTRATO DE DEDICACIÓN EXCLUSIVA DEL FUNCIONARIO JEISSON BARTELS QUIRÓS, CÉDULA DE IDENTIDAD NO. 01 1091 0787.

ACUERDA

SE DA EL VISTO BUENO PARA PROCEDER CON LA PRÓRROGA AL CONTRATO DEDICACIÓN EXCLUSIVA DE ACUERDO A RESOLUCIÓN DG-254-2009, PARA EL FUNCIONARIO JEISSON BARTELS QUIRÓS, CÉDULA DE IDENTIDAD NO. 01 1091 0787, A PARTIR DEL 01 DE ENERO DEL 2018 AL 30 DE JUNIO DEL 2018. A LA VEZ SE AUTORIZA AL DIRECTORA GENERAL PARA JUSTIFICAR LA DECLARATORIA DE AFECTACIÓN AL RÉGIMEN DE DEDICACIÓN EXCLUSIVA Y PARA SUSCRIBIR EL CONTRATO CORRESPONDIENTE”. (A-40-1291) ACUERDO FIRME

CON BASE A LOS ATESTADOS QUE A CONTINUACIÓN SE DETALLAN:

GIRHA- 356-2017 CON FECHA 21 DE NOVIEMBRE DEL 2017 DE LA SRA. AYLEEN CERDAS V., GIRHA PARA LA SRA. ROCÍO FERNÁNDEZ SALAZAR, DIRECTORA GENERAL SOBRE SOLICITUD DE PRÓRROGA AL CONTRATO DE DEDICACIÓN EXCLUSIVA DEL FUNCIONARIO CARLOS HUMBERTO MORALES BARRANTES, CÉDULA DE IDENTIDAD NO. 01 1091 0787

ACUERDA:

SE DA EL VISTO BUENO PARA PROCEDER CON EL CONTRATO DEDICACIÓN EXCLUSIVA DE ACUERDO A RESOLUCIÓN DG-254-2009, PARA EL FUNCIONARIO CARLOS HUMBERTO MORALES BARRANTES, CÉDULA DE IDENTIDAD NO. 02 0572 0296, A PARTIR DEL 01 DE ENERO DEL 2018 AL 30 DE JUNIO DEL 2018. A LA VEZ SE AUTORIZA AL DIRECTORA GENERAL PARA JUSTIFICAR LA DECLARATORIA DE AFECTACIÓN AL RÉGIMEN DE DEDICACIÓN EXCLUSIVA Y PARA SUSCRIBIR EL CONTRATO CORRESPONDIENTE”. (A-41-1291) ACUERDO FIRME

ARTÍCULO VIII: Convenio MNCR – GATSUR.

8.1- Memorando AJ-174-2017 con fecha 21 de noviembre del 2017 de la Sra. Cinthia Solórzano O., Asesoría Jurídica para la Sra. Rocío Fernández S., Directora General sobre solicitud de prórroga a Convenio Específico Museo Nacional de Costa Rica GAT-SUR.

“CON BASE EN EL ATESTADO QUE A CONTINUACIÓN SE DETALLA:

MEMORANDO AJ-174-2017 CON FECHA 21 DE NOVIEMBRE DEL 2017 DE LA SRA. CINTHIA SOLÓRZANO O., ASESORÍA JURÍDICA PARA LA SRA. ROCÍO FERNÁNDEZ S., DIRECTORA GENERAL SOBRE SOLICITUD DE PRÓRROGA A CONVENIO ESPECÍFICO MUSEO NACIONAL DE COSTA RICA GAT-SUR.

ACUERDA:

“APROBAR LA PRÓRROGA AL CONVENIO ESPECÍFICO DE COOPERACIÓN ENTRE EL MUSEO NACIONAL DE COSTA RICA Y GAT SUR. PARA LA CONSTRUCCIÓN DE LA SEGUNDA ETAPA DEL CENTRO DE VISITANTES EN EL SITIO ARQUEOLÓGICO FINCA 6 Y DE LA INFRAESTRUCTURA DE SOPORTE PARA LOS CUATRO SITIOS DECLARADOS PATRIMONIO DE LA HUMANIDAD EN LA PENINSULA DE OSA, POR UN PLAZO ADICIONAL DE QUINCE MESES, A PARTIR DEL 16 DE DICIEMBRE DEL 2017.

ADEMÁS, SE AUTORIZA A LA DIRECTORA GENERAL A PROCEDER CON LA FIRMA DEL MISMO. (A-42-1291) ACUERDO FIRME

ARTÍCULO IX: Revocar acuerdo.

9.1- Oficio GIRHA 206-2017 con fecha 16 de noviembre del 2017 de la Sra. Ayleen Cerdas V., GIRHA para la Sra. Rocío Fernández S., Directora General solicitando revocar el acuerdo (A-11-1290) tomado en la sesión ordinaria No. 1290, celebrada el 10 de noviembre del 2017.

Luego de analizado los directivos acuerdan:

“SOLICITAR A LA ASESORÍA LEGAL CRITERIO SI AL REVOCAR EL ACUERDO (A-11-1290) TOMADO EN LA SESIÓN ORDINARIA NO. 1290, CELEBRADA EL 10 DE NOVIEMBRE DEL 2017, SOBRE LA APROBACION DEL “MANUAL DE PROCEDIMIENTOS SOBRE CONTRATACIÓN DE JORNAL OCASIONAL”, SE AFECTARÍA O NO LOS DERECHOS A TERCEROS”. (A-43-1291) ACUERDO FIRME

ARTÍCULO X: Oficio DAF-SG 248-2017 con fecha 22 de noviembre del 2017 del Sr. Marvin Salas H., Jefe DAF para la Sra. Rocío Fernández S., Directora General sobre solicitud de adenda a contrato de Servicio de Seguridad.

“CON BASE EN EL ATESTADO QUE A CONTINUACIÓN SE DETALLA:

OFICIO DAF-SG 248-2017 CON FECHA 22 DE NOVIEMBRE DEL 2017 DEL SR. MARVIN SALAS H., JEFE DAF PARA LA SRA. ROCÍO FERNÁNDEZ S., DIRECTORA GENERAL SOBRE SOLICITUD DE ADENDA A CONTRATO DE SERVICIO DE SEGURIDAD.

ACUERDA:

AUTORIZAR LA MODIFICACIÓN AL CONTRATO DE SERVICIOS DE SEGURIDAD LICITACIÓN 2014LN-000001-99999 DE LA SIGUIENTE MANERA:

MODIFICAR EL HORARIO DE PRESTACIÓN DE SERVICIO DEL DENOMINADO PUESTO NO. 2, CONFORME LO ESTABLECE LA CLÁUSULA VIGÉSIMA TERCERA: “MODIFICACIÓN DEL CONTRATO”, QUE DICTA: “I. EL CONTRATISTA Y EL MUSEO NACIONAL SE COMPROMETEN A QUE TODO TRÁMITE ADMINISTRATIVO REFERENTE A UNA MODIFICACIÓN DE LOS ELEMENTOS ESENCIALES DE LO CONTRATADO, DEBERÁ REALIZARSE POR MEDIO DE UN “ADDENDUM”, AL CONTRATO PRINCIPAL, SEGÚN LO REGULADO EN EL ARTÍCULO 12 DE LA LEY DE CONTRATACIÓN ADMINISTRATIVA, EL ARTÍCULO 208, DE SU REGLAMENTO Y EL ARTÍCULO 4, DEL REGLAMENTO SOBRE REFRENDO DE CONTRATACIONES DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA.”

LA MODIFICACIÓN CORRESPONDE AL SERVICIO DEL DENOMINADO PUESTO NO. 2: “UN (1) UN AGENTE DE SEGURIDAD EN LA ENTRADA PRINCIPAL, VESTÍBULO, EN RONDAS POR TODO EL PERÍMETRO INTERNO DEL MUSEO, PASILLOS, SALAS DE EXHIBICIÓN, BAÑOS, OFICINAS ADMINISTRATIVAS; CUBRIENDO CON UN OFICIAL DE SEGURIDAD 24/7 POR JORNADA LABORAL DIURNA, NOCTURNA Y MIXTA).

EL PUESTO 24/7 SERÁ TRANSFORMADO EN TRES PUESTOS DIURNOS CON EL SIGUIENTE HORARIO: 1 (UN) OFICIAL DE MARTES A DOMINGO DE 07.00 AM A 05.00 PM, 2 (DOS) OFICIALES DE MARTES A DOMINGO DE 08.00 AM A 05.00 PM. PARA SERVICIO DE SEGURIDAD, PROTECCIÓN Y VIGILANCIA EN LAS INSTALACIONES DEL MUSEO NACIONAL DE COSTA RICA EN RONDAS POR TODO EL PERÍMETRO INTERNO DEL MUSEO, PASILLOS, SALAS DE EXHIBICIÓN, BAÑOS Y OFICINAS ADMINISTRATIVAS, Y EN ESPECÍFICO LA ATENCIÓN DE VIGILANCIA DE SALAS.” (A-44-1291) ACUERDO FIRME

ARTÍCULO XI: Oficio GIRHA 343-2017 con fecha 15 de noviembre del 2017 de las Sras. Ayleen Cerdas V., Coordinadora Comisión Especializada de Discapacidad y Sra. Grettel Meneses J., Miembro de esta comisión para los Sres. Miembros de Junta Administrativa sobre Informe anual de estudio de puestos vacantes del Museo Nacional de Costa Rica, realizado por los miembros de la comisión, basado en la información de movimientos de personal de la Oficina de Gestión Institucional de Recursos Humanos Auxiliar; con el fin de valorar las posibles plazas vacantes reales de la institución que pueden considerarse para la aplicación de la reserva del 5% puestos vacantes establecida en supra citada Ley No. 8862.

Los directivos comentan el tema y ratifican el porcentaje de un 0.40%, además, el Sr. Rubén Chacón Castro, propone que se debe instar a la Oficina de Recursos Humanos a que en futuros nombramientos de las plazas vacantes se incorpore una plaza con servicios especiales para la igualdad de derechos.

“CON BASE EN LOS ATESTADOS QUE A CONTINUACIÓN SE DETALLAN:

OFICIO GIRHA 343-2017 CON FECHA 15 DE NOVIEMBRE DEL 2017 DE LAS SRAS. AYLEEN CERDAS V., COORDINADORA COMISIÓN ESPECIALIZADA DE DISCAPACIDAD Y SRA. GRETTEL MENESES J., MIEMBRO DE ESTA COMISIÓN PARA LOS SRES. MIEMBROS DE JUNTA ADMINISTRATIVA SOBRE INFORME ANUAL DE ESTUDIO DE PUESTOS VACANTES DEL MUSEO NACIONAL DE COSTA RICA, REALIZADO POR LOS MIEMBROS DE LA COMISIÓN, BASADO EN LA INFORMACIÓN DE MOVIMIENTOS DE PERSONAL DE LA OFICINA DE GESTIÓN INSTITUCIONAL DE RECURSOS HUMANOS AUXILIAR; CON EL FIN DE VALORAR LAS POSIBLES PLAZAS VACANTES REALES DE LA INSTITUCIÓN QUE PUEDEN CONSIDERARSE PARA LA APLICACIÓN DE LA RESERVA DEL 5% PUESTOS VACANTES ESTABLECIDA EN SUPRA CITADA LEY NO. 8862.

ANALIZADO EL TEMA SOBRE EL CÁLCULO ESTABLECIDO PARA OBTENER EL RESULTADO DE LA CANTIDAD DE PUESTOS QUE DEBE DESIGNAR LA INSTITUCIÓN PARA CUMPLIR CON EL 5% DE PUESTOS DESTINADOS A RESERVAR PARA PERSONAS CON DISCAPACIDAD QUE SEÑALA LA LEY NO. 8862, EL CUAL CORRESPONDE EN ESTE CASO A UN 0.40% (NO SE LOGRA ALCANZAR AL MENOS 1 PUESTO) Y EN CONSIDERACIÓN DE LA PROPUESTA QUE REALIZA DEL SR. RUBEN CHACÓN CASTRO QUE ESTE ÓRGANO COLEGIADO APOYE LA IGUALDAD DE DERECHOS:

ACUERDA:

1. RATIFICAR EL PORCENTAJE DE UN 0.40%. PARA LA APLICACIÓN DE LA RESERVA DEL 5% PUESTOS VACANTES ESTABLECIDA EN SUPRA CITADA LEY NO. 8862.
2. POR ESTE PERIODO 2017, NO SE DESIGNA NINGUN PUESTO DEL MUSEO NACIONAL DADO QUE LA INSTITUCIÓN NO ALCANZA EL PORCENTAJE MINIMO ESTABLECIDO POR LA LEY NO. 8862 DEL 5% PARA REALIZAR LA DESIGNACIÓN DE LA RESERVA AL MENOS UN PUESTO DE PLAZAS VACANTES.
3. ESTE ÓRGANO COLEGIADO, EN APOYO A LA IGUALDAD DE DERECHOS, SOLICITA A LA COMISIÓN CONSIDERAR PARA EL 2018 NUEVAMENTE EN EL INFORME CORRESPONDIENTE LA PRESENTACIÓN DE ESTUDIOS DE PUESTOS PARA QUE SE VALORE DE NUEVO LA INCORPORACIÓN DE UNA PLAZA COMO LO ESTABLECE LA LEY No. 8862.” (A-45-1291) ACUERDO FIRME

ARTÍCULO XII: Asuntos Directora General-varios.

12.1- Oficio DG-527-2017 con fecha 20 de noviembre de 2017 de la Sra. Rocío Fernández S., Directora General para la Sra. Sylvie Durán S., Ministra de Cultura y Juventud sobre el informe sobre el impacto que la Tormenta Tropical Nate causó en la zona sur del país donde se localizan cuatro sitios arqueológicos con esferas de piedra declarados patrimonio mundial.

Se da por recibido.

También comenta la Sra. Fernández Salazar, que el Centro de Visitantes Finca 6, se estará abriendo nuevamente al público a partir del 01 de diciembre del 2017.

12.2- Oficio ARQ-066-2017 sin fecha del Arq. Ronald Quesada Ch., para la Sra. Rocío Fernández S., Directora General sobre informe de las vitrinas diseñadas para la sala conocida como “Torreón de oro”.

Informa la Sra. Fernández Salazar que en su momento no se verificó bien el cierre de las vitrinas ubicadas en el Torreón de oro.

12.3- Memorando PMRC-057-2017 con fecha 21 de noviembre del 2017 del Sr. Olman Solís A., Coordinador Programa Museos Regionales y Comunitarios para la Sra. Rocío Fernández S., Directora General sobre notificación sobre recurso de revocatoria sobre Licitación Abreviada 2017 LA-000010-000950001.

Informa la Sra. Fernández Salazar, que se ha presentado una notificación sobre dos recursos de revocatoria sobre Licitación Abreviada 2017 LA-000010-000950001, y que para dar una respuesta institucional a la apelación, la Proveduría debe trasladar el recurso a la Asesoría Legal y ésta a su vez tiene que solicitar criterio técnico a los encargados del seguimiento del proyecto.

Ambos recursos se trasladaron tanto al Área Técnica como a la Empresa adjudicataria, con la finalidad de que se refirieran a cada uno de los puntos alegados por los recurrentes.

Una vez que las partes se pronuncien dentro del plazo legal conferido, la administración procederá a resolver los recursos conforme lo alegado por el recurrente, y las respuestas de las respectivas partes. Según cronograma establecido, este plazo se contempla del 06 diciembre 2017 al 15 de enero 2018.

Ambos recursos se acumularán a efecto de resolverlo en un solo trámite. Una vez atendido este proceso, la administración podrá resolver lo siguiente:

- Que se conserve el acto de adjudicación
- Se varíe la adjudicación
- Se declare desierto el trámite, conforme el marco de legalidad.

Se tendría que pedir el dinero para el año 2019 por medio de un presupuesto extraordinario. Se informará al despacho sobre esta situación.

Se da por recibido.

ARTÍCULO XIII: Asuntos directivos-varios.

13.1-Oficio sin número con fecha 20 de noviembre del 2017 de la Sra. Myrna Rojas Garro y el Sr. Roy Palavicini Rojas,

“SOLICITAR A LA LICENCIADA MARÍA MARLENE PERERA, CÉDULA DE IDENTIDAD NÚMERO 2-0422-0954, ASESORA LEGAL DEL MUSEO NACIONAL DE COSTA RICA, PARA QUE COLABORE Y ASESORE AL ÓRGANO DIRECTOR No. 004-2017, DE LA INVESTIGACIÓN SOBRE EL TEMA DEL PAGO DE TIEMPO EXTRAORDINARIO A LA FUNCIONARIA AYLEEN CERDAS VINDAS”. (A-46-1291)
ACUERDO FIRME

13.2- Comenta la Sra. Ana Cecilia Arias, sobre los temas agendados para discusión en las sesiones extraordinarias que se han venido trabajando, de los cuales había quedado pendiente el siguiente tema:

TERCER GRAN TEMA: PERSONAL INSTITUCIONAL: RELEVO GENERACIONAL, CLIMA LABORAL Y PROMOCIÓN DE LAS Y LOS FUNCIONARIOS.

- ✓ Relaciones internas en cada departamento.
- ✓ Relaciones Interdepartamentales.
- ✓ Relaciones exteriores.
- ✓ Nuevas contrataciones.
- ✓ Reasignaciones.
- ✓ Reapertura de puestos, por ejemplo, la sub-dirección, oficina de planificación.
- ✓ Contratación vía jornales. (Rubén debe presentar una propuesta).

Razón por la cual se podría realizar una sesión extraordinaria en los primeros días de enero del 2019 para discutirlo.

Quedaría pendiente de confirmación por parte de los directivos.

13.3- Oficio AI-2017-O-76 con fecha 21 de noviembre del 2017 de los Sres. Freddy Gutiérrez R., Auditor Interno y Sr. Julio Madriz Fallas, Auditoría Interna para los Sres. Miembros de Junta Administrativa del Museo Nacional de Costa Rica sobre el título consignado en la página tres del informe de Relación de Hechos A.I. 2017-Rh-01 bajo el nombre de:

“RELACIÓN DE HECHOS SOBRE LAS PRESUNTAS RESPONSABILIDADES ADMINISTRATIVA DERIVADAS DE LA CONTRATACIÓN IRREGULAR DE COMPUTADORAS PORTÁTILES A LA EMPRESA CÓMPUTO IDEAL S.A.

Este título no corresponde con el tema tratado en dicho informe, por lo que debe leerse correctamente:

“RELACIÓN DE HECHOS SOBRE LOS PRESUNTOS COBROS DE HORAS EXTRAS POR PARTE DE LA SEÑORA AYLEEN CERDAS VILLALOBOS DURANTE LA LICENCIA DEL PERIODO DE LACTANCIA.”

En razón del proceso de investigación que llevó a cabo la Auditoría Interna, con relación al caso de presunto cobro de horas extras de parte de la funcionaria Ayleen Cerdas, respecto del cual esta Junta Administrativa consideró suficiente como antecedente investigativo el trabajo realizado por la Auditoría Interna, esta Junta analizó algunas referencias que fueron comentadas por las personas que tienen a cargo el órgano director del procedimiento, y se dio cuenta de un yerro significativo en los antecedentes de este asunto, que por competir directamente a esa se detallan.

En el documento que establece el traslado del asunto al órgano director, remitido por esta oficina, se cita expresamente un caso que no es el objeto del proceso. Ese error a nuestro juicio es muy significativo, pues aunque entendemos que de parte de esa dependencia se quiso minimizar refiriendo que se trataba de un error "sin importancia", a nuestro criterio, siendo que nos corresponde dirigir el órgano instructor, esta anomalía pudo haber afectado la instrucción, ya que el factor en el que erró su oficina, constituye un elemento esencial de la tipificación del caso. Por dicha fue detectado a tiempo por las personas que dirigen el órgano, de lo contrario de no haberse advertido tal deficiencia ello pudo haber anulado la investigación administrativa.

Siendo que desde la Auditoría Interna se minimizó el error, creemos que es importante dejar constancia -para su claridad, en situaciones futuras- que todo documento que tiene este tipo de trascendencia, debe consignar de forma certera y clara los antecedentes de manera correcta. El formalismo que caracteriza los procesos sancionatorios exige que las personas funcionarias encargadas de recontar o transmitir antecedentes, mantenga siempre una atención especial sobre los documentos que remite, pues la parte investigada puede ceñirse en algún detalle (que alguien considere "sin importancia") para dar al traste toda una investigación.

Instamos a la Auditoría Interna para que tome las medidas correspondientes, y esperamos sinceramente que no vuelvan a ocurrir, para beneficio de esta institución respecto de la cual todas las personas que laboramos aquí, nos sentimos tan comprometidas.

Así las cosas, se toma el siguiente acuerdo:

“ENCARGAR A LA SRA. ANA CECILIA ARIAS QUIRÓS, PRESIDENTA DE ESTE ÓRGANO COLEGIADO, HACER NOTAR A LA AUDITORIA INTERNA DEL MUSEO NACIONAL DE COSTA RICA, REVISAR BIEN EL CONTENIDO DE LOS DOCUMENTOS QUE EMITAN PARA QUE NO SUCEDA NUEVAMENTE LO QUE SEÑALAMOS DEL INFORME “RELACIÓN DE HECHOS AI-2017-RH-01 SOBRE LOS PRESUNTOS COBROS DE HORAS EXTRAS POR PARTE DE LA SEÑORA AYLEEN CERDAS VILLALOBOS DURANTE LA LICENCIA DEL PERIODO DE LACTANCIA”, EN EL CUAL APARECE UN TEXTO QUE NO CORRESPONDE AL TÍTULO QUE LLEVA, LO CUAL PUEDE CONFUNDIR A LAS PERSONAS QUE LO LEEN. (A-47-1291) ACUERDO FIRME

13.4- El directivo Sr. Rubén Chacón Castro, indica que sobre el acuerdo pendiente del tema del Muro Interactivo, le solicitó a la Sra. Rocío Fernández S., Directora General presentar un informe final para entregar a este Órgano Colegiado y así dar por resuelto.

13.5- El Sr. Rubén Chacón Castro, por medio de Oficio sin número con fecha 24 de noviembre, 2017, comunica a los directivos presentes su renuncia a este Órgano Colegiado, a partir de que se cuente con una persona que lo sustituya.

El Sr. Chacón Castro, agradece a los miembros de la Junta el tiempo compartido y el trabajo realizado.

Los directivos también le dan las gracias por la colaboración brindada como miembro de la Junta Administrativa del Museo Nacional de Costa Rica y le desean éxitos en sus proyectos personales.

Sin más que tratar se levanta la sesión al ser las doce mediodía.

Ana Cecilia Arias Quirós
Presidenta

Roy Palavicini Rojas
Secretario